ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Objeto.
Clasificación UNSPSC.
Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros aspectos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. ¿Quién puede prestar el servicio?

E. ESTUDIO DE MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Gobernación de Córdoba con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – *Versión: V2 Fecha: 15/08/2025*, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO MEDIANTE EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y PRODUCCIÓN EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
77101500	(F) Servicios	(77) Servicios medio ambientales	(10) gestión medio ambiental	(15) evaluación de impacto ambiental
80111600	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicios de personal temporal
85101700	(F) Servicios	(85) Servicios de salud	(10) Servicios integrales de salud.	(17) servicios de administración de salud.

93131700	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y asuntos cívicos	(13) ayuda y asistencia humanitaria.	(17) Programas de Salud.
85111500	(F) Servicios	(85) Servicios de salud	(11) Prevención y control de enfermedades	(15) Prevención y control de enfermedades contagiosas
80101600	(F) Servicios	(80) Servicios de gestión, servicios profesionales, de empresa y servicios administrativos	(10) Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

- Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario**: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los compromisos de Colombia en salud pública se articulan hoy con marcos internacionales y con las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida, adoptado mediante la Ley 2294 de 2023. Este plan refuerza la idea de que la salud no puede entenderse únicamente desde la prestación de servicios, sino desde la transformación de los determinantes sociales, ambientales y territoriales que condicionan el bienestar colectivo.

En ese marco, el país mantiene su alineación con agendas internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Reglamento Sanitario Internacional (2005) y las estrategias regionales impulsadas en las Américas para fortalecer las Funciones Esenciales de Salud Pública. La política sanitaria actual busca avanzar hacia un modelo más preventivo y territorial, con énfasis en Atención Primaria en Salud, participación comunitaria y gestión del riesgo, prioridades que dialogan con los fundamentos del Sistema General de Seguridad Social en Salud establecidos en normas como las leyes 715 de 2001 y 1122 de 2007, aunque persisten retos estructurales asociados a inequidades territoriales y capacidades institucionales desiguales para implementar estas transformaciones.

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

La Ley 1438 de 2011, en su artículo 6°, dispone que el Ministerio de Salud debe elaborar un Plan de Salud Pública mediante un proceso amplio de participación social, en el que confluyan las políticas sectoriales orientadas a mejorar el estado de salud de la población, con objetivos, metas, acciones, recursos, responsables, indicadores y mecanismos de evaluación. La misma ley redefinió el Sistema General de Seguridad Social en Salud bajo el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS), como estrategia fundamental para mejorar las condiciones de salud mediante acciones integrales de promoción, prevención, participación comunitaria y gestión del riesgo, lo cual exige procesos continuos de educación, información y comunicación que acerquen los servicios de salud a la comunidad.

Por su parte, la Ley 1751 de 2015, que regula el derecho fundamental a la salud, exige garantizar la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de los servicios en salud, para lo cual resulta indispensable que la población conozca oportunamente las campañas institucionales, las rutas de atención, las jornadas de vacunación, los factores de riesgo y las medidas de prevención frente a eventos de interés en salud pública. En este mismo sentido, la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) y el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) reconocen la comunicación en salud como instrumento esencial para fortalecer la relación entre las instituciones y la comunidad, mientras que la Resolución 3280 de 2018 (Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS) exige incorporar procesos de educación, información y comunicación que favorezcan el acceso efectivo a las rutas y la identificación temprana de factores de riesgo.

El Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 organiza la política sanitaria del país a partir de varios ejes estratégicos orientados a fortalecer la capacidad del sistema para responder a los retos de la salud colectiva, entre ellos la gobernabilidad en salud pública, el abordaje de los determinantes sociales, el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud y la preparación frente a emergencias, desastres y pandemias. En el marco de la armonización estratégica del Plan Decenal, se definieron ocho (8) estrategias del programa y sus actividades trazadoras, articuladas con las líneas operativas y con el catálogo de productos de los proyectos de inversión, dentro de las cuales el Eje 3 - Determinantes Sociales de la Salud estableció lo siguiente:

Salud

4.3.3 Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud

Resultados esperados por eje estratégico PDSP 2022-2031	Estrategias PDSP 2022-2031	Estrategias planes de prevención, control y eliminación de enfermedades endemo-epidémicas	Actividades	Líneas operativas del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031- Resolución 100 del 2026.
Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.	Fortalecimiento de procesos de movilización y organización social y popular en salud en los territorios de salud	8. Coordinación y articulación intersectorial y comunitaria para el abordaje de los determinantes de las enfermedades endemo-epidémicas en los planes de prevención, control y eliminación	1. Reactivar o implementar los espacios intersectoriales para llevar a cabo los procesos de concertación orientados al desarrollo de los planes. 2. Implementación de agenda conjunta intersectorial para el desarrollo de los planes	Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio
Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático.	Caracterización de modos, condiciones de vida, trabajo y salud en contextos de minería ilegal y otros procesos productivos ilegales establecer las medidas institucionales y socioculturales de cuidado respecto al factor negativo de que dañan y contaminan fuentes hídricas, suelos y subsuelos, cultivos de pan coger y genera impacto negativo sobre la salud de las poblaciones, pueblos y comunidades.			
	Gestión de los mecanismos para adoptar soluciones alternativas de cuidado integral en saneamiento básico, agua potable, calidad del aire, la tenencia responsable de animales de compañía y de producción, impulsar la transición energética justa, la gestión racional de productos químicas, la movilidad segura, saludable y sostenible y economías sociales y populares de cuidado comunitario en salud teniendo en cuenta los factores socioculturales del territorio.			
	Gestión de los mecanismos técnicos, políticos y administrativos para el desarrollo de estrategias entornos saludables integrales en contextos rurales, urbanos y periurbanos.			

En la gestión territorial de la salud pública, la Resolución 1597 de 2025 establece la planeación y ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) e insiste en la coordinación interinstitucional, dado que la salud pública territorial no se reduce a la acción exclusiva del sector salud, sino que requiere articularse con sectores como agua y saneamiento, educación, gestión del riesgo y desarrollo social, además de garantizar procesos de seguimiento y evaluación que permitan ajustar las intervenciones en escenarios dinámicos como los generados por desastres climáticos.

En el marco del programa de salud pública, el Plan de Desarrollo contempla el producto "Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas", correspondiente a la línea de intervención de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis, cuyo indicador de producto es el número de campañas, estrategias, asistencias técnicas, talleres y/o acciones implementadas para abordar situaciones endemo-epidémicas (malaria, dengue, leishmaniasis, enfermedad de Chagas, encefalitis, rabia, leptospirosis, brucelosis, toxoplasmosis y ofidiotoxicosis, entre otras). El Componente Catalizador A.2 "Salud y cuidado de la vida" fija como meta de resultado mantener en cero (0) la proporción de casos de rabia en perros y gatos, según el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), lo que demanda fortalecer las acciones de vigilancia en salud ambiental y de tenencia responsable de animales de compañía y de producción en los municipios de categorías 4, 5 y 6 del Departamento.

En cuanto a la competencia territorial, corresponde a los departamentos ejercer la vigilancia en salud ambiental y el control de zoonosis en los municipios de categorías 4, 5 y 6 de su jurisdicción, conforme a la Ley 715 de 2001, el Decreto 3039 de 2007 y el Decreto 780 de 2016, dado que dichos municipios, por sus limitaciones de capacidad fiscal, técnica y operativa, no disponen de los medios para implementar de forma autónoma y sostenida programas de prevención de zoonosis y de tenencia responsable de animales.

En tal virtud, corresponde al Departamento de Córdoba asumir el liderazgo y el acompañamiento técnico de estas acciones.

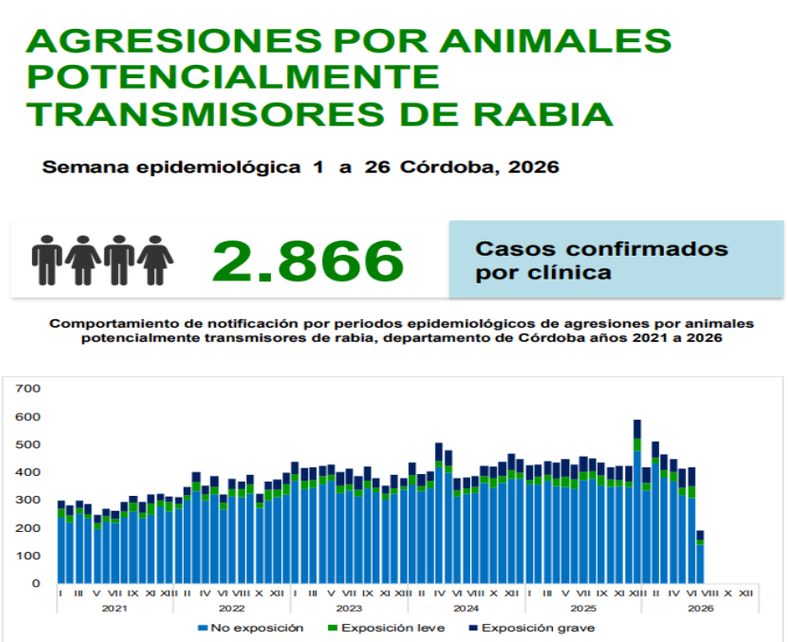
La tenencia responsable de animales implica que el propietario o tenedor de un animal de compañía o de producción garantice sus necesidades básicas —alimentación, agua, refugio, recreación, libertad de movimiento y atención médico-veterinaria—, trascendiendo la simple desparasitación y el plan sanitario. Los animales de producción, si bien se destinan a la provisión de alimentos, conservan su condición de seres sintientes y, por tanto, la misma protección frente al maltrato, el abuso, las mutilaciones y el abandono predicable de los animales de compañía, reconocimiento que se sustenta en la Ley 84 de 1989, la Ley 1774 de 2016, el artículo 119 de la Ley 1801 de 2016 y la Ley 2054 de 2020.

A nivel nacional, el Gobierno expidió la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal 2025-2034, formulada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con la cual la presente contratación se articula en cuatro dimensiones: la territorialización de la política, el fomento de la cultura ciudadana y la convivencia para la protección animal, la ejecución de las responsabilidades del sector salud frente a la prevención y control de enfermedades zoonóticas (rabia, leptospirosis, salmonelosis) y la promoción de la tenencia responsable, y la inscripción en los enfoques de "Una Salud" (One Health) y "Un Bienestar" (One Welfare), que comprenden tanto animales de compañía como de producción.

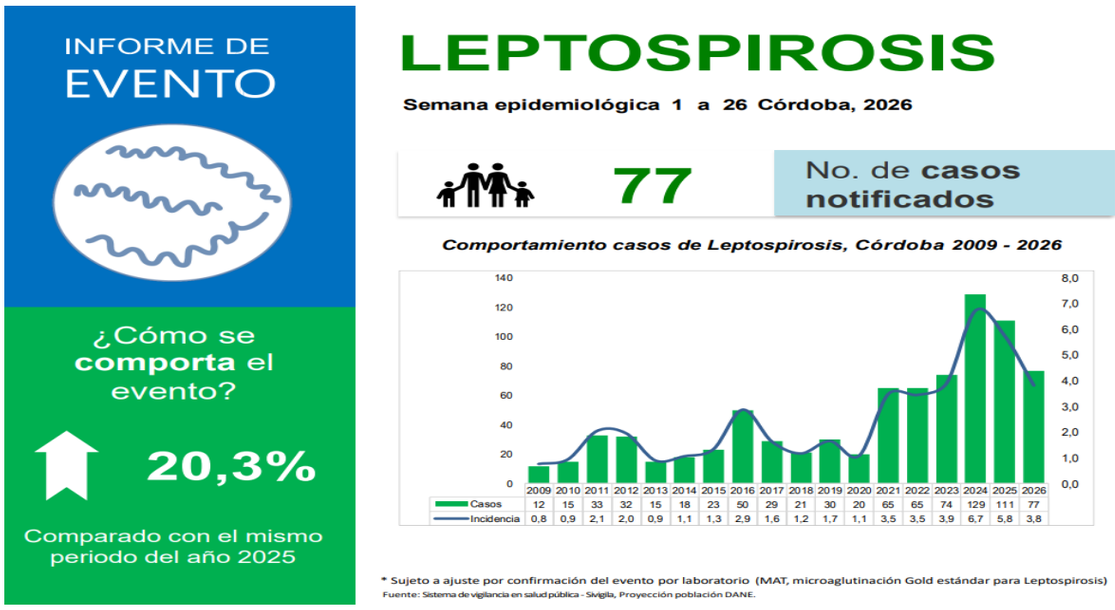
En este contexto, el Departamento de Córdoba presenta brechas significativas para el control de los factores de riesgo asociados a condiciones endemo-epidémicas, por lo cual se hace necesario fortalecer en los municipios de categorías 4, 5 y 6 las acciones de vigilancia en salud ambiental y de tenencia responsable, mediante la promoción de la salud, la prevención del riesgo ambiental y la generación de diagnósticos y estrategias que orienten a las entidades territoriales, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.

El comportamiento epidemiológico de estos eventos en el territorio confirma la pertinencia de la intervención. Conforme a la información del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), entre las semanas epidemiológicas 1 y 26 de 2026 se notificaron en el Departamento de Córdoba dos mil ochocientos sesenta y seis (2.866) casos de agresiones por animales potencialmente transmisores del virus de la rabia, con un incremento del 0,6 % respecto del mismo periodo de 2025, una incidencia de 142,3 casos por cada 100.000 habitantes y una proporción de pacientes expuestos al virus rábico del 20,3 %, correspondiendo a los caninos la condición de especie agresora en el 85,2 % de los casos.

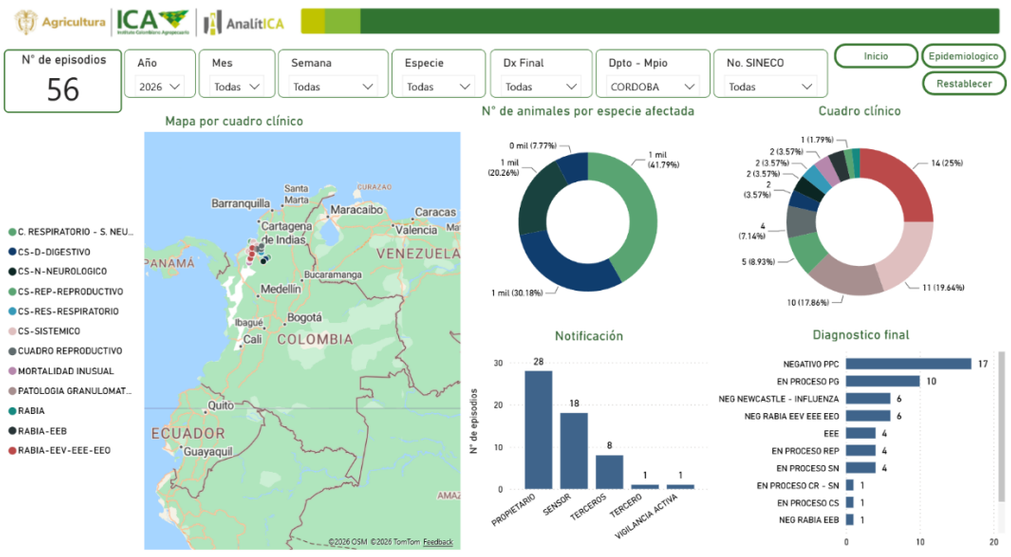




En el mismo periodo se notificaron setenta y siete (77) casos de leptospirosis, con un incremento del 20,3 % frente a 2025, de los cuales el 94,8 % correspondió a casos probables y el 2,6 % a casos confirmados por laboratorio, distribuidos en nueve (9) municipios notificadores y con una (1) mortalidad sospechosa en estudio, para una incidencia departamental de 3,8 casos por cada 100.000 habitantes.



Este panorama se complementa con la información del sistema de vigilancia epidemiológica pecuaria del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA - AnalítICA). Durante la vigencia 2026, el Departamento de Córdoba registró cincuenta y seis (56) episodios objeto de vigilancia, dentro de los cuales se confirmaron cuatro (4) casos de Encefalitis Equina del Este (EEE), evento de carácter zoonótico, y se adelantaron investigaciones diagnósticas por eventos compatibles con rabia, encefalitis equina (EEV/EEE/EEO), enfermedad de Newcastle, influenza aviar y peste porcina clásica, entre otros.



Si bien el Departamento no presenta incidencia de rabia urbana, la persistencia de la rabia silvestre en especies de producción, la relevancia epidemiológica de los felinos domésticos en la transmisión del virus y las condiciones asociadas a la ganadería intensiva ubican a Córdoba entre los territorios de mayor riesgo de notificación, lo que exige fortalecer la clasificación y el manejo de casos, optimizar las coberturas de vacunación y robustecer la vigilancia por laboratorio, con especial énfasis en los municipios con antecedentes de rabia silvestre.

A este panorama epidemiológico se suman las inundaciones registradas desde inicios de febrero de 2026 en el Departamento de Córdoba, las cuales configuran un escenario de afectación que trasciende el ámbito de la gestión del riesgo y se instala directamente en el campo de la salud pública. El impacto territorial es amplio: veinticinco (25) municipios —equivalentes al 83 % del departamento— reportaron daños, con más de 225.000 personas damnificadas y 81.114 familias afectadas, lo cual incrementa la vulnerabilidad frente a la ocurrencia y propagación de eventos de interés en salud pública.

En este contexto, desde el punto de vista epidemiológico, técnico y programático, resulta necesario fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría de Desarrollo de la Salud del Departamento de Córdoba mediante la contratación de un operador que apoye la ejecución de acciones de prevención de factores de riesgo, orientadas al desarrollo y fortalecimiento de capacidades en la tenencia responsable de animales de compañía y de producción en los municipios de categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Córdoba.

Lo anterior permitirá fortalecer las acciones de prevención, vigilancia y control frente a los eventos de interés en salud pública asociados a la interacción entre las personas y los animales, teniendo en cuenta el comportamiento epidemiológico registrado durante la vigencia 2026 y las condiciones de vulnerabilidad generadas por las inundaciones presentadas en el territorio departamental.

A este panorama epidemiológico se suma las inundaciones registradas desde inicios de febrero de 2026 en el departamento de Córdoba configuran un escenario de afectación que trasciende el ámbito de la gestión del riesgo y se instala de manera directa en el campo de la salud pública. El impacto territorial es amplio: 25 municipios —equivalentes al 83 % del departamento— reportaron daños, con más de 225.000 personas damnificadas y 81.114 familias afectadas. La magnitud poblacional del evento no solo representa una emergencia humanitaria inmediata, sino que también incrementa la vulnerabilidad frente a la ocurrencia y propagación de eventos de interés en salud pública.

1. **Económico.**

Mercado.

La Tenencia Responsable de Animales de Compañía y de Producción no se limita al simple hecho de tener un animal, implica más allá de ello; el hecho que saber qué tipo de animal se va a tener como mascota, entendiendo que existen mascotas convencionales y no convencionales; y que en Colombia no está permitida la tenencia de animales silvestres como mascotas, por el riesgo en salud pública que implica; de igual manera por las condiciones de las viviendas y el mal concepto de definir como mascota a los animales de producción, ha conllevado a la tenencia inadecuada de especies de traspatio como cerdos y gallinas, que se tienen con fines de autoconsumo o de lucro, pero sin el cumplimiento de las debidas medidas de precaución para este tipo de animales.

El mercado en Colombia relacionado con el sector salud y la prevención de enfermedades por tenencia de animales de compañía y de producción se enfoca en la gestión de zoonosis, la inocuidad alimentaria y la sanidad preventiva, impulsado por un mercado de mascotas estimado en más de 6 billones de pesos.

Corresponde al sector púbico y al sector privado, adelantar las acciones de promoción de la salud y prevención de riesgo, asociadas a la Tenencia Responsable de Animales de Compañía y de Producción. La Tenencia Responsable de Animales de Compañía y de Producción es una responsabilidad compartida de todos los sectores, incluida la comunidad en general, las agremiaciones de profesionales de las ciencias de la salud animal y de las Organizaciones No Gubernamentales. Los alcaldes municipales y distritales, como máxima autoridad en su jurisdicción, deben liderar la formulación e implementación de las estrategias e intervenciones que propendan por el bienestar de los animales. El Control de la población de perros y gatos mediante la esterilización, es una responsabilidad directa de sus propietarios, que puede ser asumida por los alcaldes, cuando se tenga identificada la superpoblación en espacios públicos y se cuente con los recursos necesarios. Todos los sectores involucrados en Tenencia Responsable de Animales de Compañía y de Producción, deben asumir la responsabilidad de promover programas de educación y

convivencia ciudadana con estos animales. Tenencia de animales no es sinónimo que Tenencia Responsable de Animales de Compañía, ya que trasciende el hecho de tener una animal por motivo de compañía, seguridad u otro
servicio.

Productos incluidos dentro del sector

Dentro del sector salud, los productos y componentes estratégicos orientados a prevenir, controlar y mitigar las enfermedades derivadas de la tenencia responsable de animales de compañía y de producción abarcan insumos biológicos, farmacéuticos, diagnósticos y herramientas de gestión en salud pública, vacunas veterinarias esenciales como la vacuna antirrábica que es de carácter obligatorio, vacunas para especies mayores y menores como método de prevención de leptospirosis, brucelosis o influenza, Antiparasitarios, medicamentos internos de amplio espectro y externos como pipetas, collares o baños contra pulgas, garrapatas y ácaros para cortar ciclos de parásitos zoonóticos, kits de diagnóstico y fármacos, reactivos de laboratorio para detección temprana de zoonosis y tratamientos antimicrobianos de uso controlado.

Así mismo, estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC) dirigidas a comunidades sobre deberes de tenencia y riesgos de transmisión, jornadas masivas de esterilización y vacunación para el control poblacional y sanitario y manejo integral de pacientes como protocolos clínicos para la atención de personas agredidas, con sospecha de portar enfermedades zoonóticas o víctimas de accidentes por animales.



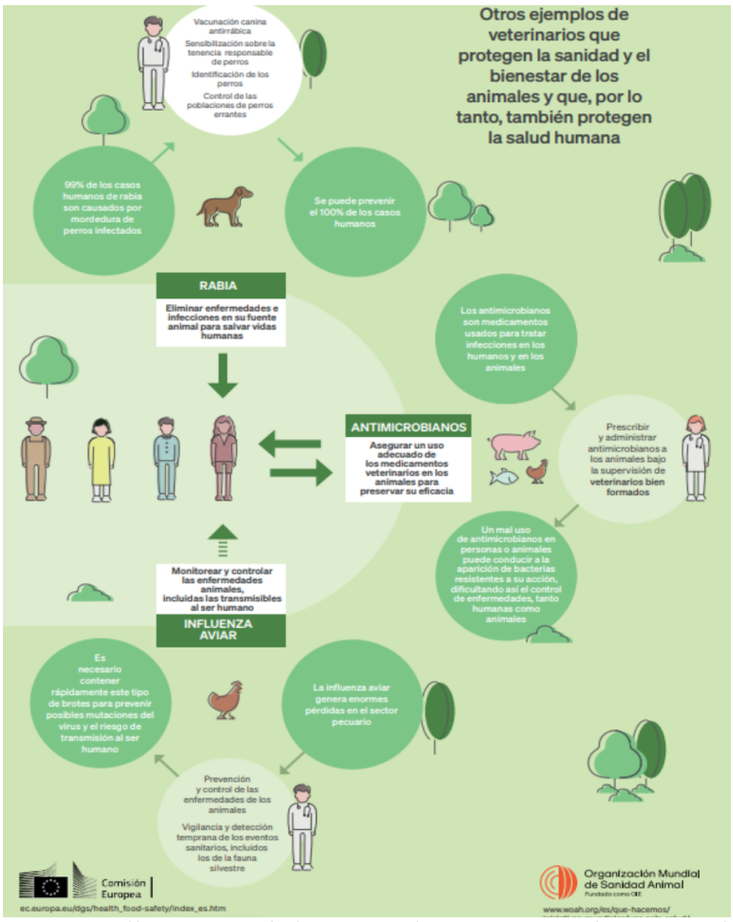
Fuente https://www.minsalud.gov.co/SITES/RID/LISTS/BIBLIOTECADIGITAL
/RIDE/VS/PP/SA/LINEAMIENTOS-TENENCIA-RESPONSABLES-ACY.PDF

Agentes que componen el sector

Los agentes que componen el sector salud y participan en la prevención, control y manejo de enfermedades derivadas de la tenencia de animales de compañía y producción operan bajo el enfoque de "Una Salud" (One Health), integrando actores institucionales, comunitarios y profesionales, tales como:

- Autoridades Sanitarias y de Gobierno: Ministerio de Salud y Protección Social que defiende las directrices de salud pública, lineamientos de zoonosis y políticas nacionales de tenencia responsable de animales de compañía y servicios.
- Secretarías de Salud Departamentales Municipales que ejecutan la vigilancia epidemiológica local, campañas de vacunación masiva (como antirrábica) y control de brotes.
- Institutos de Protección y Sanidad Agropecuaria como el ICA o equivalentes regionales que vigilan la sanidad en animales de producción y la bioseguridad en granjas para evitar transmisión a humanos.
- Profesionales de la Salud: médicos Veterinarios y zootecnistas, médicos de humanos y personal asistencial que diagnostican y tratan los casos de enfermedades zoonóticas en personas y manejan protocolos de pacientes agredidos o mordidos, epidemiólogos y especialistas en salud ambiental: que rastrean el origen de los contagios y analizan los riesgos colectivos de la interfaz humano-animal.
- Entes de Control y Bienestar: Policía Nacional Ambiental, Centros de Bienestar Animal Zoonosis.

- Propietarios y Tenedores: Asumen la responsabilidad directa del bienestar, higiene, contención control sanitario de sus animales.
- Organizaciones Sociales y Redes Comunitarias: Participan en la educación popular, movilización y veeduría sobre la tenencia adecuada



Fuente: https://www.woah.org/es/que-hacemos/iniciativas-mundiales/una-sola-salud/

Supervisión y control

En Colombia, la supervisión y control del sector salud frente a las enfermedades derivadas de la tenencia de animales se ejecuta mediante la vigilancia epidemiológica de zoonosis, el control sanitario de vectores y la inspección de condiciones higiénico-sanitarias en entornos urbanos y rurales a través, directrices del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud. Estas acciones buscan garantizar coberturas útiles de vacunación, el manejo oportuno de la cadena de frío y la vigilancia epidemiológica estricta ante el incremento de casos

Gremios y asociaciones que participan en el sector

DIRECTORIO DE AGREMIACIONES

SIGLA	NOMBRE	PAGINA WEB	CONTACTO
ASSESALUD	Agremiación Sindical del Sector Salud	**saludcapital.gov.co**	+57 1 111 1111
ASMEDAS	Asociación Médica Sindical Colombiana	**asmedas.org.co**	+57 1 285 2831
ASONESS	Asociación Nacional de Servidores Públicos de Entidades de la Seguridad Social Integral	**asoness.blogspot.com**	Sin información
PACIENTES ALTO COSTO	Asociación de Pacientes de Alto Costo	**pacientesaltocosto.org**	+57 1 602 1820
ACOP	Asociación Colombiana de Pacientes con Enfermedades de Depósito Lisosomal	**acopel.org**	+57 1 805 0394
ACP	Asociación Colombiana de Pediatría	**scp.com.co**	+57 1 555 5555
AGRUCOL	Asociación de Gestores Unidos por Colombia	**agrucol.co**	+57 1 444 4444
ASMUCOL	Asociación Mutual de Colombia	**asmucol.org**	+57 1 333 3333
ANTHOC	Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales, Clínicas y Consultorios	**anthoc.org**	+57 1 2873424
PACIENTES COLOMBIA	Asociación Colombia Saludable	**pacientescolombia.org**	+57 1 666 6666
ACEMI	Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral	**www.acemi.org.co**	+57 1 377 9013
GESTARSALUD	Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud de Colombia	**www.gestarsalud.com**	+57 1 313 0099
ACHC	Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas	**www.achc.org.co**	+57 1 312 4411
ACESI	Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos	**www.acesi.com.co**	+57 1 287 8574
AFIDRO	Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación y Desarrollo	**www.afidro.org**	+57 1 486 7575
ASINFAR	Asociación de Industrias Farmacéuticas de Colombia	**No disponible**	+57 1 743 8845

Misión Salud	Misión Salud	**mision-salud.org**	+57 1 482 8021
Academia Nacional de Medicina	Academia Nacional de Medicina de Colombia	**anmdecolombia.org.co**	+57 1 555 0553
FMC	Federación Médica Colombiana	**federacionmedicacol.com**	+57 1 805 0073
FASECOLDA	Federación de Aseguradores Colombianos	**fasecolda.com**	+57 1 344 3080
AESA	Asociación de Empresas Sociales del Estado de Antioquia	**aesa.org.co**	+57 1 6046593
ACSC	Asociación Colombiana de Sociedades Científica	**sociedadescientificas.com**	+57 1 7034681
FEDESALUD	Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Salud y la Seguridad Social	**fedesalud.org**	+57 1 8050148
FCM	Federación Colombiana de Municipios	**fcm.org.co**	+57 1 5934020
ASOCAPITALES	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	**asocapitales.co**	+57 1 5557541
FND	Federación Nacional de Departamentos	**fnd.org.co**	+57 1 4870039
OBSERVAMED	Observatorio del Medicamento - Federación Médica Colombiana	**observamed.org**	+57 1 2132421
IFARMA	Fundación IFARMA	**ifarma.org**	+57 1 381490
IFARMA	Fundación IFARMA	**ifarma.org**	+57 1 381490
CIMUN	Centro de Información de Medicamentos de la Universidad Nacional de Colombia	**cimun.unal.edu.co**	+57 1 3165000
ASOCAJAS	Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar	**asocajas.org.co**	+57 1 323 2765
FENALCO	Federación Nacional de Comerciantes	**fenalco.com.co**	+57 1 350 0600
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara Sectorial Salud	**andi.com.co**	+57 1 326 8500

Fuente: https://www.minsalud.gov.co/Paginas/directorio-de-agremiaciones-asociaciones-y-otros-grupos-de-interes.aspx?ID=11612

Cifras totales de ventas

El mercado de animales de compañía en Colombia continúa registrando un crecimiento sostenido, con una expansión de empresas dedicadas a la producción y comercialización de bienes y servicios para este segmento. Según cifras presentadas por la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), el sector reúne alrededor

de 34.000 empresas vinculadas directa o indirectamente y registra ventas cercanas a los $6,1 billones anuales.

El crecimiento de esta industria fue destacado por Jhonn Rodríguez Arciniegas, líder del Clúster de Protección y Bienestar Animal (PyBA) de la Cámara de Comercio de Bogotá, quien explicó que la iniciativa busca organizar y fortalecer un sector que ha aumentado su participación dentro de la economía nacional.

“Este sector económico en Colombia y en Bogotá en los últimos diez años ha crecido más del 80%”, aseguró Rodríguez durante la presentación de las cifras del mercado.

A escala global, el fenómeno no es menor. Según proyecciones de la CCB, para 2030 se espera que el gasto mundial en productos y servicios para animales de compañía alcance los 380.000 millones de dólares.

De acuerdo con el líder del Clúster PyBA, la Cámara de Comercio identificó empresas relacionadas con diferentes actividades económicas alrededor de los animales de compañía, entre ellas alimentos, accesorios, productos farmacéuticos, servicios médicos veterinarios y otros bienes especializados.

“Identificamos 34.000 empresas que están dedicadas directa o indirectamente a desarrollar productos y servicios para animales de compañía: accesorios, mobiliario, farma, medicina y alimentos”, explicó.

Dentro de esta industria, existen segmentos con mayor participación en las ventas. “Los alimentos y los servicios médico-veterinarios representan entre el 80% y el 90% de las ventas anuales relacionadas con animales de compañía”, afirmó Rodríguez.

El líder del clúster agregó que, de acuerdo con el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, “lo que se vendió para animales el año pasado (2025) superó los 6 billones de pesos, casi llegando a los 6,1 billones de pesos”.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

El mercado global de la salud animal proyecta superar los 130.000 millones de dólares para 2034, impulsado por un crecimiento anual superior al 10%. En Colombia, el gasto asociado a mascotas alcanza los 6,1 billones de pesos, consolidando un aumento en ventas del 11% anual. La prevención de zoonosis y la tenencia responsable movilizan millonarias inversiones en biológicos, diagnóstico temprano y medicina veterinaria preventiva.

-Humanización y Gasto Preventivo: Dos de cada tres hogares en el país conviven con animales de compañía, priorizando la "premiumización" en alimentos funcionales, planes de vacunación y desparasitaciones prolongadas frente a gastos básicos

-Sector Pecuario y Bioseguridad: La producción de proteína animal exige estrictos controles ante alertas globales por influenza aviar y fiebre aftosa, elevando la demanda de medicina preventiva en hatos ganaderos y granjas comerciales.

-Enfoque "Una Sola Salud" (One Health): Se reconoce que el 75% de las enfermedades emergentes humanas provienen de animales, lo que integra la sanidad animal como la primera línea de defensa epidemiológica en salud pública.

-Innovación Tecnológica: Mayor asignación de capital hacia plataformas de diagnóstico molecular rápido, telemedicina veterinaria y trazabilidad digital en ganadería de precisión.

-Fármacos de Acción Prolongada: Inversión sostenida de la industria farmacéutica en tratamientos transdérmicos, inyectables de liberación lenta y vacunas recombinantes.

-Alianzas Público-Privadas: Cooperación transsectorial para campañas masivas de control de natalidad (esterilización), vigilancia de rabia y leptospirosis

Factores que impulsan el crecimiento:

El crecimiento del sector salud impulsado por la tenencia de animales responde al aumento de zoonosis, la humanización de las mascotas, la intensificación de la producción pecuaria y la adopción del enfoque global. Esto eleva la demanda de vigilancia epidemiológica, diagnósticos avanzados y servicios médicos integrados.

El crecimiento está impulsado principalmente por el aumento de enfermedades relacionadas con la contaminación del aire y del agua, el fortalecimiento de la normativa pública, el impacto del cambio climático y la creciente adopción de prácticas sostenibles por parte del sector corporativo. El Impacto de los determinantes ambientales, históricamente, agentes de riesgo como la calidad del aire y del agua son los principales causantes de la carga de enfermedad a nivel nacional. La necesidad de mitigar estas afecciones impulsa la demanda de servicios de saneamiento, monitoreo y mitigación.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)[2] - Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

[2] Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Abril 2025, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2025 – Inflación

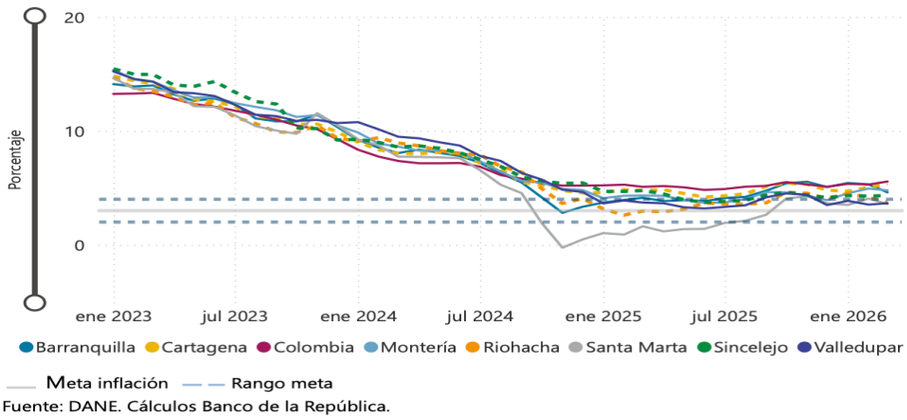
Entre enero y marzo de 2026, la inflación anual continuó al alza en las principales ciudades del Caribe. En un entorno de presiones de demanda, mayores costos laborales e indexación de precios, la inflación regional permaneció por encima del rango meta del 3% del Banco de la República. Barranquilla, Cartagena y Montería presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta y Valledupar se ubicaron como las ciudades con las variaciones de precios más bajas durante el período analizado.

Los alimentos y bebidas no alcohólicas concentraron buena parte de las presiones inflacionarias durante el primer trimestre de 2026. El aumento en los precios estuvo asociado al alza registrada en diversos productos básicos de la canasta familiar, especialmente de productos perecederos como yuca, plátano y carne de res. Las fuertes lluvias registradas en Córdoba deterioraron la calidad de algunos productos y redujeron la oferta en centrales de abasto. A esto se sumaron mayores costos de fertilizantes y transporte.

El incremento en el precio de la carne respondió al encarecimiento del ganado en pie y a un mayor consumo interno.

Caribe y Colombia. Inflación anual

Variación anual del IPC



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

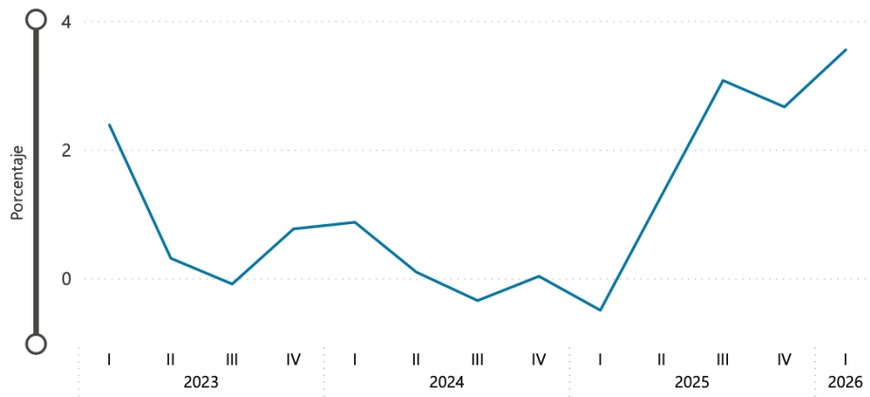
Los gastos asociados a vivienda y restaurantes continuaron ejerciendo presiones sobre el costo de vida regional. La división de alojamiento y servicios públicos mantuvo altas contribuciones a la inflación, impulsada por arriendos indexados a la inflación pasada, una oferta limitada de vivienda disponible, tensiones energéticas y ajustes tarifarios. A su vez, restaurantes y hoteles registraron incrementos derivados del aumento del salario mínimo, mayores costos operativos y encarecimiento de insumos alimenticios.

La actividad económica del Caribe mostró un leve crecimiento anual en el primer trimestre de 2026, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional. El IMAE registró un incremento anual de 3,5 %, respaldado por el fortalecimiento del consumo de los hogares. Contribuyeron favorablemente las matrículas de vehículos nuevos, las ventas del comercio minorista, la demanda de energía eléctrica y los indicadores asociados a la actividad constructora, como los despachos de cemento y la producción de concreto. En contraste, la menor dinámica del transporte de carga, la ocupación hotelera y el abastecimiento agropecuario moderaron el desempeño de la economía regional.

El dinamismo del consumo de los hogares estimuló el desempeño económico de la región, a pesar de que la inflación anual se mantuvo al alza. El fortalecimiento del consumo estuvo apoyado por el aumento de las remesas, los avances en la formalización laboral y una mayor disposición de compra reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. Este comportamiento favoreció las ventas de vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, además del crecimiento en la movilización aérea de pasajeros y carga. A su vez, la mayor demanda contribuyó a intensificar las presiones inflacionarias, especialmente en alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, y transporte.

Caribe. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)

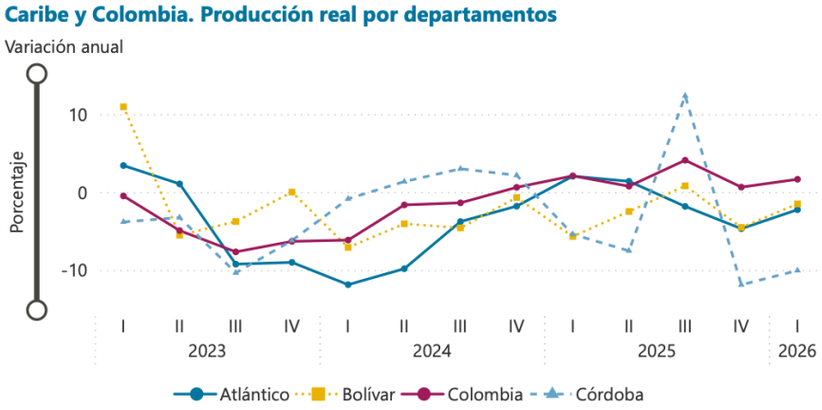
Variación anual



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

La producción real de la industria de Atlántico, Bolívar y Córdoba tuvo un comportamiento negativo, siendo Bolívar el departamento de menor retroceso. Según la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) del DANE, el desempeño de la región Caribe fue adverso en su conjunto, siendo Córdoba el departamento que presentó la mayor contracción. El desempeño regional estuvo condicionado por una demanda externa debilitada y por restricciones en la oferta de algunos insumos.

La actividad industrial de Atlántico estuvo afectada por la caída en las clases de papel e imprentas, resto de industria, alimentos y bebidas, y químicos. En papel e imprentas, afectó la menor fabricación de cuadernos y bolsas de papel; en resto de industria, la menor producción de equipos agrícolas. En alimentos y bebidas, la reducción en bebidas alcohólicas por programaciones, el menor sacrificio de pollo y la caída en lácteos, en tanto que químicos registró caída por la menor fabricación de químicos agrícolas. En contraste, madera y muebles creció por colchones y puertas para el exterior, y productos metálicos por estructuras metálicas y vidrio estructural.



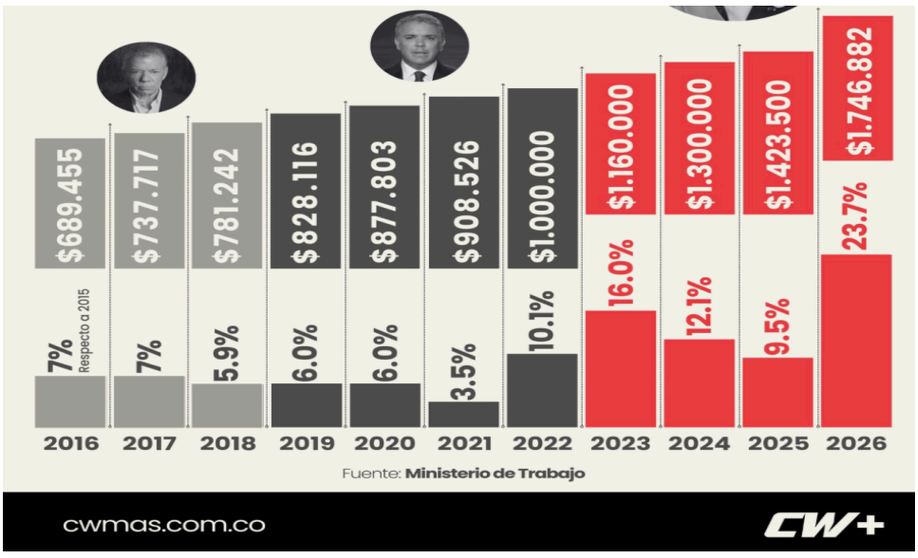
Fuente: EMMET-DANE. Cálculos Banco de la República.

La industria de Córdoba registró la contracción más pronunciada de la región, determinada por la menor producción de ferroníquel y de carne en canal. En ferroníquel, el resultado estuvo asociado a problemas logísticos que afectaron las exportaciones del mineral. Asimismo, carne en canal por caída en las ventas externas. Por otro lado, el menor sacrificio de pollo también impactó el resultado. No obstante, al cierre del trimestre se registró una recuperación en las exportaciones del commodity, que atenuó parcialmente la caída del periodo.



Variación del SMMLV





Tasa de Cambio

El tipo de cambio vigente del dólar TRM en Colombia, fijado en $3,157.43 pesos, es el valor aplicable para los días 7 al 10 de agosto, con respecto a la TRM anterior tuvo un descenso de $-21.97 pesos, equivalente a una reducción del -0.69%.

Terminada la semana, tuvo un incremento de $13.29 pesos, lo que representa una diferencia del +0.42%.
En el periodo de los últimos 30 días, la TRM ha disminuido -2.81%, unos $-91.44 pesos.
Desde el inicio del año el dólar se ha depreciado en un -15.96%, una disminución de $-599.65 pesos, si al cierre lo comparamos con el precio que tenía hoy hace un año, la TRM ha bajado un -21.74%, una pérdida en su valor de $-877.31 pesos.

El Dólar Estadounidense (USD) frente al Peso Colombiano (COP) continúa su tendencia bajista. Si bien la entrada de divisas por monetización de deuda externa gubernamental ha sido un factor relevante en la oferta de dólares en el pasado reciente, su influencia ha disminuido. Actualmente, las dinámicas orgánicas del mercado están tomando mayor protagonismo en la explicación de la actual corrección a la baja del dólar.

A pesar de una reciente y modesta corrección al alza (+ $13.29 pesos), la divisa mantiene una trayectoria de caída pronunciada. La velocidad de la depreciación sugiere una posible sobre extensión, lo que podría generar un rebote técnico a corto plazo. No obstante, la dinámica actual muestra una intensificación de la presión vendedora, evidenciando una fase de capitulación en el mercado. La tendencia bajista se mantiene activa, con el precio del dólar descendiendo consistentemente sin señales claras de estabilización.



https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Cadena de producción y distribución.

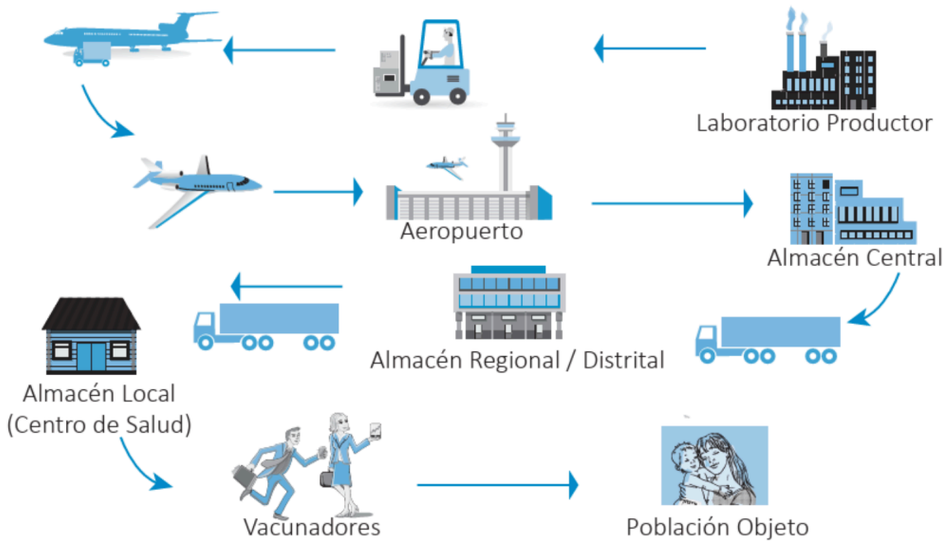
La Cadena de frío es “el proceso logístico que asegura la correcta conservación, almacenamiento y transporte de las vacunas, desde que salen del laboratorio que las produce hasta el momento en el que se va a realizar la vacunación”[3].

Las vacunas que adquiere el Ministerio de Salud y Protección Social para toda la población residente en Colombia, están precalificadas por la Organización Mundial de la Salud – OMS lo cual garantiza las condiciones de seguridad, calidad y eficacia para prevenir las enfermedades transmisibles, como el Polio, Meningococo, Varicela, Sarampión y Rubeola, entre otras.

De esta manera, para garantizar el máximo potencial de inmunización en estas vacunas, Colombia fue pionero en Latinoamérica en destinar recursos para que estas sean almacenadas en refrigeradores y transportadas en termos y cajas térmicas precalificados por la OMS de tal manera que, se garanticen las condiciones de temperatura exigidas por el laboratorio fabricante, bajo los criterios de desempeño, calidad y seguridad. Para los consultorios de vacunación, todas las vacunas deben estar en el rango de 2°C a 8°C.

En el Nivel nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con una bodega ubicada en Zona Franca de Fontibón en la ciudad de Bogotá con espacios suficientes y adecuados, dando cumplimiento a las buenas prácticas de almacenamiento de vacunas, diluyentes, jeringas e insumos requeridos para el manejo logístico.

[3] Organización Panamericana de la Salud. Curso de gerencia para el manejo efectivo del Programa Ampliado de Inmunización (PAI). Disponible en: www.iris.paho.org



Fuente: Manual Técnico Administrativo PAI
https://vacunacion.minsalud.gov.co/Vacunas/Paginas/almacenamiento-y-distribucion.aspx

La fabricación inicia en los laboratorios, los cuales deben estar certificados en buenas prácticas y cumplir con los requisitos estipulados por la OMS. Esto permite garantizar que cumple con altos estándares de calidad para lograr el objetivo de inmunizar a las personas. Desde este nivel se definen las características que deben manejar las vacunas en el almacenamiento y distribución a los países de destino.

Colombia es uno de los países de Latinoamérica que cuenta con una cadena de frio confiable y segura porque cuenta con procesos de custodia, almacenamiento y transporte garantizados y se encuentran aprobados por la OMS.

Alianzas Comerciales

Las siguientes son las alianzas vigentes en Colombia.

ACUERDOS TLC VIGENTES

PAÍS/COLECTIVO	AÑO DE SUSCRIPCIÓN	ENTRADA EN VIGENCIA
Comunidad Andina	**1969**	**1969**
Panamá	1993	1994
Caricom	**1994**	**1995**
México	1994	1995
Cuba	**2000**	**2008**
Chile	1993	2009
El Salvador/Guatemala/Honduras	**2007**	**2010***
Canadá	2008	2011
Estados Unidos	**2006**	**2012**
Venezuela	2011	2012
Unión Europea	**2012**	**2013**
Asociación Europea de Libre Comercio	2008	2014*
Corea del Sur	**2013**	**2016**
Costa Rica	2013	2016
Alianza del Pacífico	**2015**	**2016**
Mercosur	2017	2017
Israel	**2014**	**2020**
Reino Unido	2019	2022 (p)

*Año en el que el tratado fue vigente con todos los países que conforman el grupo

2. Técnico

Se trata de prestación de servicios en lo correspondiente al fortalecimiento de la capacidad de las DLS, IPS Y EPS en la gestión de planes y programas relacionados con las enfermedades inmunoprevenibles en el departamento de Córdoba.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Para la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera el cumplimiento de lo siguiente:

EQUIPO DE TRABAJO: El contratista deberá velar por garantizar el equipo mínimo de trabajo requerido por la entidad, consistente en:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN	
Coordinador (Profesional Especializado II) PERFIL: Título profesional: MÉDICO VETERINARIO Y/O ZOOTECNISTA. Título de postgrado en modalidad de especialización en epidemiología, salud pública, gerencia ambiental, gerencia de proyectos o áreas afines EXPERIENCIA GENERAL: Mínima de cinco (5) años de experiencia profesional certificada.	1	3	MESES
Médico Veterinario Zootecnista (Profesional Universitario II) PERFIL: Título profesional: MÉDICO VETERINARIO Y/O ZOOTECNISTA. EXPERIENCIA GENERAL: Mínima de tres (3) años, contados a partir del titilo profesional.	12	3	MESES
Ingeniero de Sistemas (Profesional Universitario II) PERFIL: Título profesional: INGENIERO DE SISTEMAS. EXPERIENCIA GENERAL: Mínima de un (1) año, contado a partir de la matricula profesional.	1	3	MESES
Digitador (Técnico II) PERFIL: Título: TÉCNICO EN SISTEMAS Y/O CONTABLES Y/O ADMINISTRATIVOS. EXPERIENCIA GENERAL: Más de un (1) año, contado a partir del titilo.	1	3	MESES

Para evidenciar esta actividad se deberá entregar:

1. Contrato de vinculación del profesional
2. Formato único de hoja de vida
3. Cedula de ciudadanía
4. Matricula profesional: Los profesionales deberán aportar Fotocopia de matrícula o tarjeta profesional. Copia del Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (en caso de que aplique), Credencial, Diploma o Acta de Grado que acredite título profesional. Para los profesionales en salud, deberán aportar constancia de estar inscrito en el RETHUS.
5. Antecedentes profesionales: Los profesionales deberán aportar certificado de antecedentes de la profesión (en caso de que aplique).
6. Soportes académicos: Los estudios de educación superior (pregrado y postgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. Homologación de pregrado y posgrado de títulos obtenidos en el exterior cuando aplique.
7. Soportes de experiencia que acrediten mínimo un año de experiencia

a. Para la acreditación de la experiencia de cada uno de los profesionales se deberá presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente y certificaciones de los contratos ejecutados, firmado por el contratante, que contenga, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Cargo desempeñado
- Fechas de inicio y terminación del contrato
- Firma del personal competente
- Funciones o actividades desempeñadas (solo para la experiencia profesional
- relacionada, la cual se puede acreditar con la certificación, o en su defecto, sino la

- contiene adjuntando el contrato.)

b. Las certificaciones de experiencia en idioma diferente al castellano deberán acompañarse de la traducción correspondiente.
c. La experiencia general de los profesionales cuando se solicite, sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Para el caso de los profesionales cuya tarjeta o matrícula profesional no indique la fecha de su expedición, deberán aportar el documento expedido por el ente correspondiente en donde se indique la fecha de expedición de la misma.
d. Cuando se presenten experiencias simultáneas, (tiempos traslapados) no se realizará doble contabilización.
e. Para el caso de las certificaciones de experiencia expedidas por empresas privadas cuando el profesional haya participado en la ejecución de un contrato suscrito con una entidad pública, la personas que no haya sido parte del equipo requerido por la entidad pública beneficiaria del proyecto del cual emana la experiencia, deberán estar acompañadas de los siguientes documentos:
Copia del contrato de trabajo o de prestación de servicios suscrito entre el profesional y la entidad privada que certifica la experiencia. La información será verificada por la entidad a través de los distintos canales de consulta dispuestos por CCE.
g. Presentar planilla de aportes a seguridad social de todos los profesionales vinculados al cumplimiento del objeto contractual, a partir de la fecha de inicio de contrato.

ACTIVIDAD 2. TRANSPORTE

Garantizar el Servicio de transporte, mediante la contratación de Vehículo tipo camioneta de conformidad con la cantidad y tiempo detallado en el presupuesto: servicio de transporte especial doble cabina 4 x 4 full equipo, a todo costo incluye: conductor, combustibles y peajes (viaje todo el departamento de córdoba). disposición de tiempo: 6 días a la semana, según requerimiento. Seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente. que garanticen la óptima prestación del servicio.) Combustible: Diesel o gasolina. Modelo 2021 en adelante.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN	
Vehículo tipo camioneta servicio de transporte especial doble cabina 4 x 4 full equipo, a todo costo incluye: conductor, combustibles y peajes (viaje todo el departamento de córdoba). disposición de tiempo: 6 días a la semana, según requerimiento. Seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente. que garanticen la óptima prestación del servicio.) Combustible: Diesel o gasolina. Modelo 2021 en adelante.	3	3	MESES

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar:

a. Contrato y/o factura con el proveedor del servicio
b. Documentos legales de los vehículos (tarjeta de propiedad, SOAT, Certificado técnico mecánico y de gases, y pólizas si aplica) vigentes durante toda la ejecución del contrato.
c. Documentos de los conductores (Licencia de conducción, afiliación a ARL)
d. Registro fotográfico a full color de los vehículos en la prestación del servicio.

ACTIVIDAD 3: Realizar una (1) reunión de concertación en cada una de las 29 Direcciones Locales de Salud (DLS) de los municipios categoría 4, 5 y 6 del departamento de Córdoba, con una duración de tres (3) horas por jornada y dirigida a funcionarios de las distintas direcciones locales de salud. Estas reuniones permitirán concertar el cronograma de actividades y articular a los actores claves del territorio, entre ellos: DLS, IPS, E.S.E., EAPB, sector educativo, y demás instancias municipales involucradas en la temática del contrato. La concertación debe realizarse antes del inicio de cualquier actividad operativa en los municipios. Se debe garantizar la presencia de los actores convocados, el desarrollo metodológico participativo y la sistematización de los acuerdos alcanzados.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN	
Alquiler video beam 2500 lumens (por dia)	1	29	Jornadas
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	29	Jornadas

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar:

1. Acta de reunión
2. Registro de asistencia de los participantes.
3. Registro fotográfico donde se evidencie el aforo y los elementos utilizados para el desarrollo de la capacitación.
4. Contratos de alquiler de los elementos logísticos
5. Cronograma y plan de trabajo

ACTIVIDAD 4: Realizar una (1) mesa de trabajo intersectorial en cada uno de los municipios 4, 5 y 6 de departamento de Córdoba, con participación de la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Agricultura y/o UMATA, Inspección de Policía, Policía Nacional de Colombia y entidades públicas o privadas que tengan dentro de su objetivo el bienestar de los animales, la temática a desarrollar será la tenencia responsable de animales de compañía y producción, con el fin de mitigar riesgo de presencia de eventos de zoonosis de interés en salud pública. Cada mesa tendrá una duración de cuatro (4) horas, y se espera una cobertura total mínima de doscientas veinte (220) personas en todo el departamento.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
Alquiler video beam 2500 lumens (por dia)	1	29	Jornadas
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	250	1	Para cada asistente
ROTAFOLIO, EN PAPEL PROPALCOTE 200 GRS, 10 HOJAS, FULL COLOR, TAMAÑO CARTA, IMPRESO A DOS CARAS, SOPORTE EN TRÍPODE EN CARTÓN MAULE, ARGOLLADO DOBLE. A su vez se deberán entregar en formato digital.	250	1	Para cada asistente
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	29	Jornadas

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar:

1. Registro de convocatoria
2. Acta de reunión
3. Registro fotográfico a full color (mínimo 8 fotos por cada jornada, donde se aprecie el aforo de la jornada y corresponda a lo registrado en los listados de asistencia).
4. Dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos y contratos de alquiler y factura o cuenta de cobro de los elementos logísticos
5. Registros de asistencia que incluya entrega de material si lo hay.
6. Hacer entrega del contenido temático en las capacitaciones en medio magnético.
7. Certificados de entrada y salida de almacén de la Gobernación de Córdoba.

ACTIVIDAD 5: Desarrollo de un (01) de taller educativo en cada uno de los municipios 4, 5 y 6 de departamento de Córdoba sobre tenencia responsable de animales de compañía y de producción así como sensibilización sobre los riesgos en salud pública derivados de la tenencia de fauna silvestre como animal de compañía, dirigido a población general, propietarios y tenedores, desarrollada en articulación con la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS) en el que se abordarán:

- los requerimientos nutricionales e hídricos según especie, raza y etapa fisiológica;
- el cumplimiento del plan sanitario, que comprende la aplicación de biológicos contra enfermedades inmunoprevenibles, el control de parásitos internos y externos;
- la esterilización como estrategia de control de la natalidad y de prevención de patologías asociadas;
- la identificación de las enfermedades de origen zoonótico asociadas a la tenencia inadecuada de animales de compañía y de producción, tales como la rabia, la leptospirosis y la leishmaniasis, gripe aviar, entre otros eventos de interés en salud pública; así como las medidas de higiene, el manejo y disposición adecuada de excretas en espacios públicos y privados y la atención médico-veterinaria oportuna como factores determinantes para la prevención y control de las zoonosis;

- las enfermedades de origen zoonótico transmisibles al humano por el mantenimiento de fauna silvestre en el entorno doméstico, incluida la rabia de ciclo silvestre y otras enfermedades asociadas a reservorios no convencionales, así como los riesgos de bioseguridad que implica el contacto con estas especies; enmarcando la prohibición legal de su tenencia contenida en la normativa ambiental y de convivencia vigente, las consecuencias sanitarias, ambientales y penales de la tenencia y el tráfico ilegal de fauna, y las acciones que debe adoptar la comunidad para la entrega del espécimen a la autoridad ambiental competente
- el reconocimiento de signos de maltrato y de alteraciones comportamentales del animal, tales como agresividad, ansiedad de separación y tendencia al escape;
- la adecuación del entorno y del hábitat, garantizando espacio suficiente, refugio y protección frente al clima; la prevención de agresión animal; y la responsabilidad civil y penal del propietario frente a los daños causados por su animal, conforme a la normativa vigente en materia de protección y bienestar animal.

Cada taller tendrá una duración de cuatro (4) horas, y se espera una cobertura total mínima de quinientas (500) personas en todo el departamento.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN	
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido de salud pública.	1	500	Personas
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	800	1	Para cada asistente
Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día.	1	29	Jornadas
Alquiler video beam 2500 lumens (por dia)	3	29	Jornadas
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	29	Jornadas
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	3	29	Jornadas

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar:

1. Difusión de convocatoria (registro de invitación o difusión mediante paginas oficial de la alcaldía municipal o dependencia Secretaria de salud)
2. Acta de reunión de taller educativo brindado.
3. Evidencia de articulación con la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS), como autoridad ambiental competente (registro de invitación o acta de articulación).
4. Registro fotográfico a full color (mínimo 8 fotos por cada jornada, donde se aprecie el aforo de la jornada y corresponda a lo registrado en los listados de asistencia).
5. Dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos y contratos de alquiler y factura o cuenta de cobro de los elementos logísticos
6. Registros de asistencia que incluya entrega de material si lo hay.
7. Hacer entrega del contenido temático en las capacitaciones en medio magnético.
8. Certificados de entrada y salida de almacén de la Gobernación de Córdoba.

ACTIVIDAD 6: Desarrollo de cincuenta (50) intervenciones lúdico-pedagógicas sobre tenencia responsable de animales de compañía y de producción, dirigida a población escolar de instituciones educativas de municipios categoría 4, 5 y 6 del Departamento de Córdoba de acuerdo a priorización y concertación con el supervisor del contrato, donde se abordan los cuidados básicos que garantizan el bienestar del animal, el reconocimiento de signos de enfermedad o sufrimiento, y las pautas de interacción segura con caninos y felinos para la prevención de accidentes por mordedura como principal mecanismo de transmisión de la rabia; la identificación de las enfermedades de origen zoonótico y las enfermedades asociadas a la tenencia inadecuada de los animales, así como las medidas de higiene, el manejo adecuado de excretas y la atención médico-veterinaria como factores determinantes para la prevención y control de las zoonosis; la responsabilidad del tenedor frente a los daños que pueda ocasionar el animal a las personas y al entorno, como parte de la convivencia y el respeto por la comunidad; y las rutas de reporte del maltrato animal ante la autoridad competente; adaptando los contenidos, el lenguaje y la metodología al nivel escolar de básica primaria y secundaria y disponiendo material de réplica para el docente. Cada taller tendrá una

duración de cuatro (4) horas, y se espera una cobertura total mínima de quinientas (500) personas en todo el departamento.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido de salud pública.	1	500	Personas
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	940	1	Para cada asistente
Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día.	1	50	Jornadas
Alquiler video beam 2500 lumens (por dia)	3	50	Jornadas
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	50	Jornadas
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	3	50	Jornadas

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar:

1. Acta de concertación de priorización de IE con el supervisor del contrato.
2. Articulación con la institución educativa (Acta de reunión con Institucion educativa o autorización del rector o coordinador para el desarrollo de la jornada y definición del grupo y horario).
3. Acta de reunión de la intervención lúdico-pedagógica desarrollada.
4. Registro fotográfico a full color (mínimo 8 fotos por cada jornada, donde se aprecie el aforo de la jornada y corresponda a lo registrado en los listados de asistencia).
5. Dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos y contratos de alquiler y factura o cuenta de cobro de los elementos logísticos
6. Registros de asistencia que incluya entrega de material si lo hay.
7. Hacer entrega del contenido temático en las capacitaciones en medio magnético.
8. Certificados de entrada y salida de almacén de la Gobernación de Córdoba.

ACTIVIDAD 7: Desarrollo de una (01) mesa técnica de trabajo en cada uno de los municipios categoría 4, 5 y 6 del Departamento de Córdoba sobre tenencia responsable de animales de compañía y de producción y vigilancia en salud pública, dirigida a profesionales de establecimientos veterinarios, orientada a fortalecer su rol como agentes multiplicadores de la tenencia responsable y como actores primarios en la detección y notificación de eventos de interés en salud pública; en la que se socializa el marco normativo aplicable en materia de tenencia responsable, protección y bienestar animal, y socialización del módulo veterinario del SIVIGILA, para la notificación oportuna de los casos sospechosos de zoonosis. Cada mesa tendrá una duración de cuatro (4) horas, y se espera una cobertura total mínima de cien (100) personas en todo el departamento.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN	
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido de salud pública.	1	100	Personas
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	100	1	Para cada asistente
Alquiler video beam 2500 lumens (por dia)	1	29	Jornadas
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	29	Jornadas
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	29	Jornadas

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar:

1. Difusión de convocatoria (registro de invitación dirigida a los establecimientos veterinarios del municipio, mediante oficio o canales oficiales de la Secretaría de Salud).
2. Acta de la mesa técnica desarrollada, con los compromisos de articulación establecidos con los establecimientos veterinarios.
3. Registro fotográfico a full color (mínimo 8 fotos por cada jornada, donde se aprecie el aforo de la jornada y corresponda a lo registrado en los listados de asistencia).
4. Dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos y contratos de alquiler y factura o cuenta de cobro de los elementos logísticos

5. Registros de asistencia que incluya entrega de material si lo hay.
6. Hacer entrega del contenido temático en las capacitaciones en medio magnético.
7. Certificados de entrada y salida de almacén de la Gobernación de Córdoba.

ACTIVIDAD 8: Desarrollo de una (01) jornada de fortalecimiento de capacidades en tenencia y manejo responsable de especies de traspatio (porcinas, avícolas, equinas y pequeños rumiantes) destinadas al autoconsumo o comercialización, dirigida a propietarios y tenedores de la zona rural de los municipios de categoría 4, 5 y 6, que integra un componente sanitario-zoonótico orientado a la identificación de las enfermedades transmisibles al humano por la tenencia inadecuada de animales de producción (cisticercosis y teniasis, brucelosis y tuberculosis bovina por consumo de leche cruda, la leptospirosis, la encefalitis equina y las enfermedades entéricas y respiratorias de origen aviar); y un componente ambiental dirigido a la disposición adecuada de excretas y residuos para la prevención de la contaminación de fuentes hídricas y sus impactos en la salud humana; diferenciando técnicamente la condición de "animal de compañía" y "animal de producción" y precisando la responsabilidad civil y penal del propietario frente a los daños sanitarios y ambientales causados por sus animales. Cada jornada tendrá una duración de cuatro (4) horas, y se espera una cobertura total mínima de cien (100) personas en todo el departamento.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN	
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido de salud pública.	1	100	Personas
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	100	1	Para cada asistente
Alquiler video beam 2500 lumens (por dia)	1	29	Jornadas
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	29	Jornadas
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	29	Jornadas

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar:

1. Acta de reunión con juntas de acción comunal para divulgación y participación de comunidad en jornadas.
2. Acta de reunión de la jornada de fortalecimiento de capacidades desarrollada.
3. Registro fotográfico a full color (mínimo 8 fotos por cada jornada, donde se aprecie el aforo de la jornada y corresponda a lo registrado en los listados de asistencia).
4. Dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos y contratos de alquiler y factura o cuenta de cobro de los elementos logísticos
5. Registros de asistencia que incluya entrega de material si lo hay.
6. Hacer entrega del contenido temático en las capacitaciones en medio magnético.
7. Certificados de entrada y salida de almacén de la Gobernación de Córdoba.

Actividad 9: Desarrollo de capacitación bajo la modalidad de formador de formadores, dirigida al talento humano de las Direcciones Locales de Salud municipales, orientada a fortalecer las competencias del sector salud en tenencia responsable de animales de compañía y de producción en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031; en la que se aborda la estructuración del diagnóstico municipal de tenencia y de factores de riesgo, la caracterización de las zoonosis prioritarias producidas por animales de compañía y de producción para el territorio, la definición de indicadores de gestión y seguimiento a las intervenciones, y el diseño de estrategias de réplica hacia la comunidad. Cada jornada tendrá una duración de tres (3) horas, y se espera una cobertura total mínima de cincuenta (50) personas en todo el departamento.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN	
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido de salud pública.	1	50	Personas
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	50	1	Para cada asistente
Alquiler video beam 2500 lumens (por dia)	1	29	Jornadas

Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	29	Jornadas

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar:

1. Difusión de convocatoria (registro de invitación dirigida al talento humano de las Direcciones Locales de Salud, mediante oficio o canales oficiales de la Secretaría de Salud Departamental).
2. Acta de la capacitación desarrollada, con los compromisos de réplica adquiridos por los equipos municipales.
3. Registro fotográfico a full color (mínimo 8 fotos por cada jornada, donde se aprecie el aforo de la jornada y corresponda a lo registrado en los listados de asistencia).
4. Dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos y contratos de alquiler y factura o cuenta de cobro de los elementos logísticos
5. Registros de asistencia que incluya entrega de material si lo hay.
6. Hacer entrega del contenido temático en las capacitaciones en medio magnético.
7. Certificados de entrada y salida de almacén de la Gobernación de Córdoba.

3. Legal o Regulatorio

El **artículo 49** de la Constitución Política de Colombia, fundamenta el derecho fundamental de la Salud, establecido de la siguiente manera:

> "(…) La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad. (…)"

Por su parte, la **Ley 1751 de 2015** en su artículo 2 establece con respecto a la naturaleza del derecho fundamental de la Salud lo siguiente:

> "(…)El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. El Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas. De conformidad con el artículo 49 de la Constitución Política, su prestación como servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado.
> (…)"
> El Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud.

Que el **artículo 78** de la Constitución Política establece:

> "(...) que la ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.(…)"

El **artículo 298** de la Constitución Política de Colombia, reza que los Departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Que el **articulo 305** ibidem consagra como atribuciones de los gobernadores, entre otras, las siguientes:

> *"1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales.*
> *2. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.*
> *(…)"*

La **Ley 80 de 1993** en su artículo 40 inciso 2 establece que, "… *las entidades podrán celebrar contratos y acuerdos en ejercicio de la autonomía de la voluntad y que se requieran para el cumplimiento de los fines estatales*…

Por su parte, la **Ley 1751 de 2015** en su artículo 20 establece con respecto a la política pública en salud que:

> *"(…) El Gobierno Nacional deberá implementar una política social de Estado que permita la articulación intersectorial con el propósito de garantizar los componentes esenciales del derecho, afectando de manera positiva los determinantes sociales de la salud.*
> *De igual manera dicha política social de Estado se deberá basar en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y su atención integral, oportuna y de calidad, al igual que rehabilitación (…)"*

La **Ley 1438 de 2011**, en su artículo 2º, establece que: *"el Sistema General de Seguridad Social de Salud – S.G.S.S.S. estará orientado a generar condiciones que protejan la salud de los colombianos, siendo el bienestar del usuario el eje central y núcleo articulador de las políticas en salud. Para esto concurrirán acciones de salud pública, promoción de la salud, prevención de la enfermedad y demás prestaciones que, en el marco de una estrategia de Atención Primaria en Salud, sean necesarias para promover de manera constante la salud de la población."*

Decreto 1757 de 1994: A través de la Ley 1438 de 2011, en el artículo 6° se determina que el Ministerio de Salud debe elaborar un Plan de Salud Pública a través de un proceso amplio de participación social, de acuerdo con la organización, las modalidades y las formas establecidas en el **Decreto 1757 de 1994**. Se establece que en el Plan Decenal de Salud Pública deben confluir las políticas sectoriales para mejorar el estado de salud de la población, incluyendo la salud mental; así mismo debe incluir los objetivos, las metas, las acciones, los recursos, los responsables, los indicadores de seguimiento y los mecanismos de evaluación.

El Ministerio de Salud y Protección Social, como ente rector del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con las competencias consagradas en la **Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993**, y **Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y Ley 1751 de 2015** en función de proteger la Salud de la Población, garantizar el logro de las metas Nacionales de Salud Pública y focalizar la inversión de los recursos en los ejes estratégicos de Salud Pública.

- Artículo 70 Constitución Política
- El artículo 44 de la constitución Nacional

4. Otros contextos.

EL sector salud frente a las enfermedades derivadas de la tenencia de animales Colombia enfrenta retos en equidad, financiamiento y acceso territorial, condicionados por factores políticos, económicos y sociales que impactan las coberturas de vacunación en las regiones.

Factores Políticos e Institucionales

- Financiamiento y articulación: Depende de recursos del Presupuesto Nacional, el Sistema General de Participaciones y la UPC, lo que exige alta coordinación entre la nación y los entes territoriales.

- Voluntad política local: La prioridad que los alcaldes y gobernadores le dan a la salud preventiva define el éxito de las estrategias extramurales.
- Descentralización: La fragmentación administrativa a nivel municipal genera diferencias en la capacidad de gestión y en la oportunidad de entrega de biológicos.

Factores Sociales y Culturales

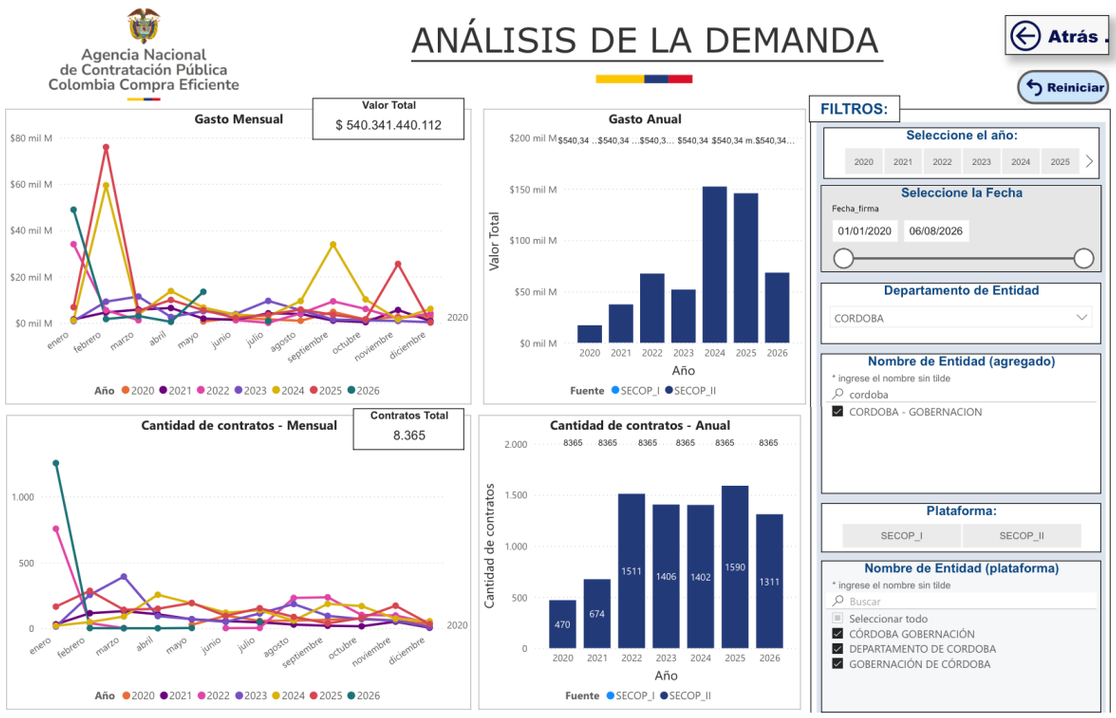
- Brechas de ruralidad y pobreza: Las zonas apartadas sufren de barreras geográficas, vías deficientes y costos de transporte para los usuarios.
- Desconfianza y mitos: La infodemia, los temores sobre efectos secundarios y antecedentes históricos de rechazo a ciertas vacunas disminuyen la aceptación comunitaria.
- Orden público: El conflicto armado en zonas rurales limita el acceso seguro de las brigadas de salud y de la población a los puestos de vacunación

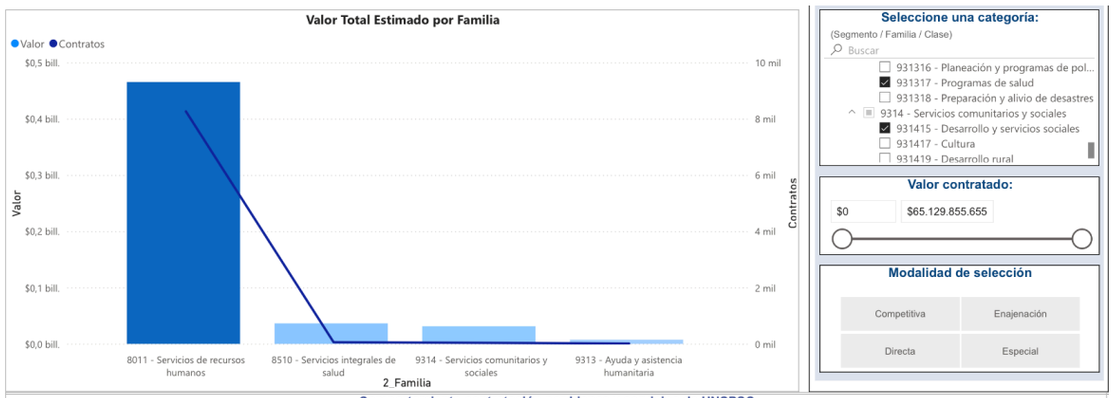
B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Gobernación del Departamento de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda y la Oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

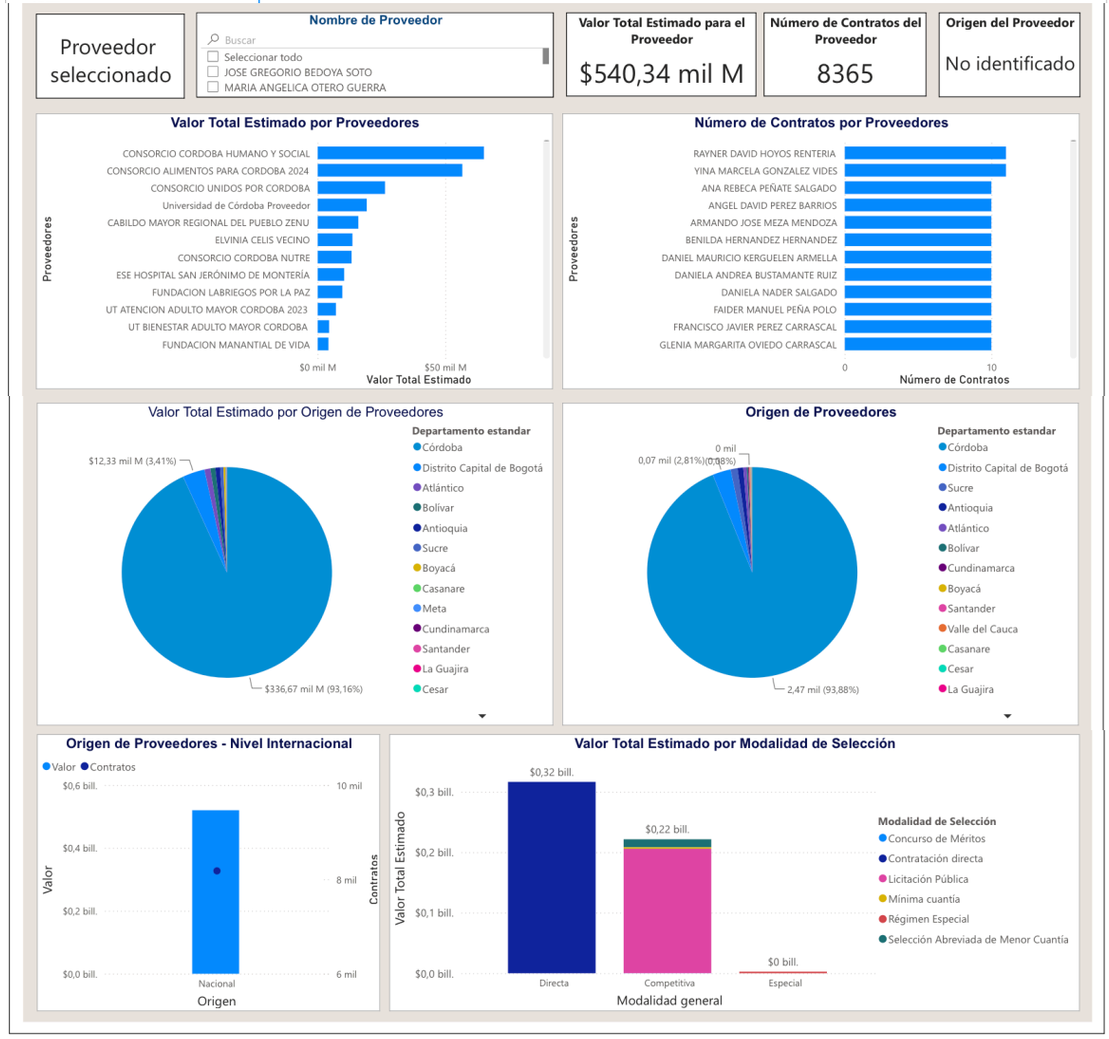
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			20	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valo
8011 - Servicios de recursos humanos	445	$7.780.311.253	1,44%	662	$30.349.486.977	5,62%	1494	$54.970.624.080	10,17%	1394	$42.086.8
8510 - Servicios integrales de salud	9	$4.760.274.164	0,88%	12	$6.372.609.799	1,18%	10	$5.639.067.139	1,04%	9	$2.269.8
9314 - Servicios comunitarios y sociales	15	$3.617.784.658	0,67%				4	$5.122.000.840	0,95%	3	$7.522.2
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	1	$935.042.122	0,17%	1	$711.582.900	0,13%	3	$1.749.599.400	0,32%		
Total	**470**	**$17.093.412.197**	**3,16%**	**675**	**$37.433.679.676**	**6,93%**	**1511**	**$67.481.291.459**	**12,49%**	**1406**	**$51.878.8**



Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

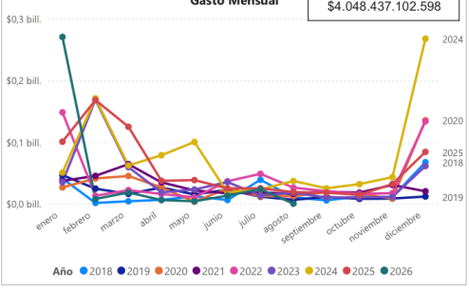
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

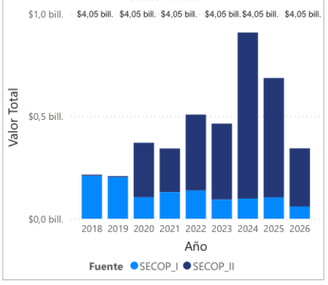
Reiniciar

Valor Total
$4.048.437.102.598

Gasto Mensual

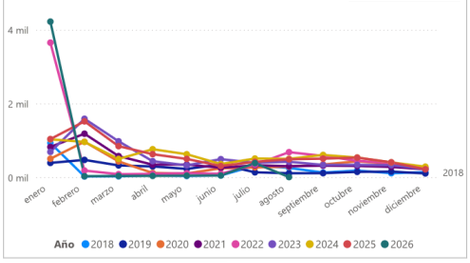


Gasto Anual

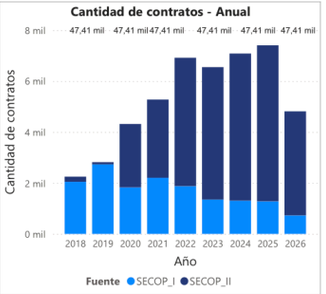


Contratos Total
47.414

Cantidad de contratos - Mensual



Cantidad de contratos - Anual

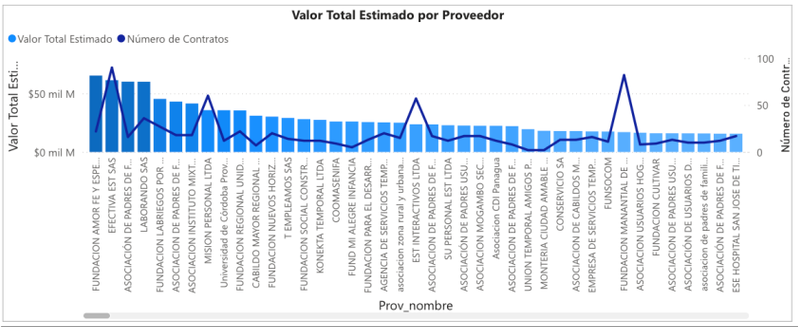


Valor Contratación
$4,05 bill.

Número de Proveedores
11.65 mil

Número de Contratos
47,41 mil

Valor Total Estimado por Proveedor



FILTROS:

Seleccione el año:
2018 2019 2020 2021 2022 2023

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
02/01/2020 01/08/2026

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- 9310 - Sistemas e instituciones políticas
- 9311 - Condiciones sociopolíticas
- 9312 - Relaciones internacionales
- 9313 - Ayuda y asistencia humanitaria
- 9314 - Servicios comunitarios y sociales
- 9315 - Servicios de administración y financi...
- 9316 - Tributación
- 9317 - Política y regulación comercial
- 94 - Organizaciones y Clubes
- 95 - Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
- Cesar
- Chocó
- Córdoba
- Cundinamarca
- Distrito Capital de Bogotá
- Guainía
- Guaviare

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor
Buscar
- Seleccionar todo
- ana hollman
- BERENICE REVUELTAS
- FUNDACION PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE C...
- ILICH JOSE ALMENTERO CARRASCAL

Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
- Seleccionar todo
- 00000

Valor contratado:
$0 $2.715.992.374.000

Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación
Directa | Especial

Valor Total Estimado por Proveedor



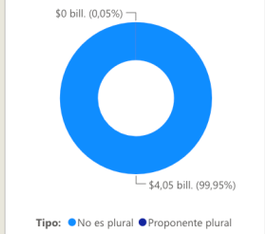
Número de Contratos por Proveedor



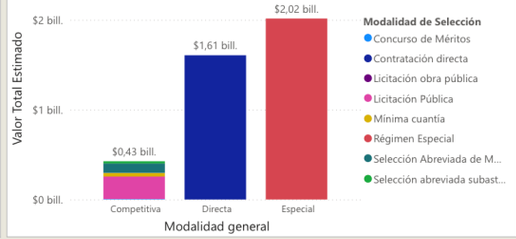
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II

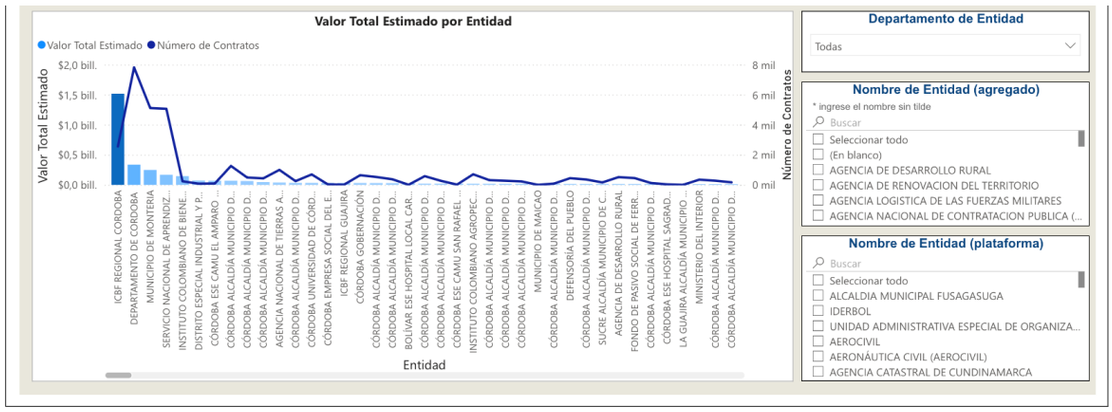


Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
8011 - Servicios de recursos humanos	1948	$97.089.650.970	2,40%	2581	$124.575.353.630	3,08%	3972	$161.313.071.413	3,98%	4975	$251.9
9314 - Servicios comunitarios y sociales	219	$105.507.187.163	2,61%	158	$62.456.775.724	1,54%	246	$197.378.123.821	4,88%	204	$70.2
8510 - Servicios integrales de salud	77	$12.464.905.840	0,31%	71	$19.955.823.404	0,49%	91	$10.027.239.363	0,25%	90	$18.2
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	4	$478.176.000	0,01%	7	$1.200.705.559	0,03%	7	$1.991.537.172	0,05%	6	$2.0
Total	**2248**	**$215.539.919.973**	**5,32%**	**2817**	**$208.188.658.317**	**5,14%**	**4316**	**$370.709.971.769**	**9,16%**	**5275**	**$342.5**

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

El análisis del Gasto Histórico es un proceso de caracterización de la necesidad, cuyo objeto principal es entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica. Este componente del Estudio del Sector hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), en su fase de análisis de la demanda. De su uso, se obtiene información de gran utilidad para el Estudio del Sector, razón por la cual, para el desarrollo del análisis del gasto histórico (demanda), se hace la consulta el modelo de abastecimiento estratégico.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el Departamento de Córdoba, al revisar en la plataforma de Secop II, se pudo constatar que la entidad no registra este objeto en contrataciones anteriores.

Se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el Departamento de Córdoba, y se observan contrataciones con similitud en el objeto del presente estudio del sector:

Información

Número del proceso SS-SAM-018-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD EN EL COMPONENTE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER,

Estado Awarded

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

Unidad de contratación SECRETARÍA DE SALUD

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía) — Solicitud correspondiente CO1.NTC.8820103

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 29/09/2025 5:56:40 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		28/09/2025 1:33:51 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		FUNDACION PISANDO FUERTE COLOMBIA, Montería Número de documento 900172540	Descargar

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ● No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía

Descripción PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD EN EL COMPONENTE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER, CONTRIBUIR Y GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN LOS MUNICIPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Duración del contrato 75 (Días)

Condiciones de entrega Plataforma

Dirección de ejecución del contrato Calle 27 Nº 3-28, Palacio de Naín Montería Córdoba COLOMBIA

Valor estimado 1.076.690.845 COP

Lotes? ○ Sí ● No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 85101700 - Servicios de administración de salud

Lista adicional de códigos UNSPSC
- 85111600 - Prevención y control de enfermedades no contagiosas
- 93131700 - Programas de salud
- 93141500 - Desarrollo y servicios sociales
- 85151500 - Tecnología de alimentos
- 85151600 - Asuntos nutricionales

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ● Sí ○ No

PAA 2025

Misión y visión: MISIÓN La Gobernación de Córdoba se enfoca en promover el desarrollo integral y sostenible del departamento, garantizando, el bienestar y la calidad de vida de todos sus habitantes, mediante la formulación e implementación de políticas públicas inclusivas, la eficiente administración de recursos, y el fortalecimiento de la participación ciudadana, con enfoque en la equidad, la transparencia y la innovación. VISIÓN Al 2027 la Gobernación de Córdoba aspira a ser un referente nacional en el desarrollo inclusivo y sostenible, donde el bienestar social, la competitividad económica y la preservación del entorno natural se conjugan armoniosamente, promoviendo una gobernanza transparente, participativa e innovadora, que responda eficazmente a las necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos.

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.423.500.000 COP

Adquisiciones planeadas (2)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
85101700 85111600 93131700 93141500	0366-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER, CONTRIBUIR Y GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL ÁREA DE SALUD AMBIENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO HIGIÉNICO SANITARIO A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALIZADORES, EXPENDEDORES, MANIPULADORES DE ALIMENTOS Y A LOS ESTABLECIMIENTO DE VENTA, CONSUMO Y DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS MUNICIPIOS CATEGORÍA 4, 5 y 6 DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	-	SGP	700.000.000 COP	SECRETARÍA DE SALUD
85101700 85111600 93131700 93141500 85151500 85151600	0367-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO TÉNICO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD EN EL COMPONENTE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER, CONTRIBUIR Y GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN LOS MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	-	SGP	800.000.000 COP	SECRETARÍA DE SALUD

Acuerdos Comerciales

Descripción
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala

Entidad Estatal

DEPARTAMENTO DE CORDOBA — 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Montería

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 12/09/2025 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 12/09/2025 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 12/09/2025 9:07:55 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 19/09/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 22/09/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés 22/09/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés 22/09/2025 5:38:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

No. de SMMLV 10

Cumplimiento Sí

- ☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo
 - ◉ % del anticipo 100,00 Fecha de vigencia (desde) 6/10/2025 12:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 29 días para terminar *(30/06/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Cumplimiento del contrato
 - ◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 6/10/2025 12:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 29 días para terminar *(30/06/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	◉ Sí ○ No *	1.076.690.845
Participación para educación	○ Sí ◉ No *	
Participación para salud	◉ Sí ○ No *	1.076.690.845

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024002230067	**2025**	**Validado**	**Consultar +**

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
445	**CDP**	**No se ha iniciado**		**643.170.468 COP**		**-**
444	**CDP**	**No se ha iniciado**		**600.000.000 COP**		**-**

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Modo de presentación de ofertas

Requerir el envío de muestras No

Selección e información de contratación

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
⊟ CO1.AWD.2378569	8/10/2025 7:55 AM		1.076.690.845 COP	Activo
Informe de evaluación	30/09/2025 5:53 PM	Descargar Descargar		
Informe de evaluación	6/10/2025 5:15 PM	Descargar		
Informe de selección	8/10/2025 7:55 AM	Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
FUNDACIÓN PISANDO FUERTE	1.076.690.845 COP	Descargar	Ver contrato

Documentos del Proceso

	Nombre	Descripción		
☐	Anexo 2 - Minuta del contatodocx	Anexo 2 - Minuta del contatodocx	Descargar	Detalle
☐	Anexo Nº 1- Pacto de transparencia.docx	Anexo Nº 1- Pacto de transparencia.docx	Descargar	Detalle
☐	Formato 4- Capacidad financiera y organizacional extranjeros.docx	Formato 4- Capacidad financiera y organizacional extranjeros.docx	Descargar	Detalle
☐	Formato 1- Carta de Presentacion de la Oferta Menor Cuantia (1).docx	Formato 1- Carta de Presentacion de la Oferta Menor Cuantia (1).docx	Descargar	Detalle
☐	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural Menor Cuantia.docx	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural Menor Cuantia.docx	Descargar	Detalle

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Precio estimado total: 699.792.083 COP

Número del proceso SS-SAM-002-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ENTORNOS SALUDABLES EN LOS MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía) Proceso relacionado CO1.NTC.8559862

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ENTORNOS SALUDABLES EN LOS MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía

Duración del contrato: 4 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato Calle 27 Nº 3-28, Palacio de Naín Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC
- 70171500 - Desarrollo
- 77111500 - Servicios de seguridad ambiental
- 77101500 - Evaluación de impacto ambiental
- 77101600 - Planeación ambiental
- 77101800 - Auditoría ambiental
- 77121700 - Contaminación del agua
- 85101700 - Servicios de administración de salud
- 93131700 - Programas de salud
- 93141500 - Desarrollo y servicios sociales

Lotes? ○ Sí ◉ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Triángulo Norte - Guatemala
Triángulo Norte - Honduras

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No

PAA 2025

Misión y visión: MISIÓN La Gobernación de Córdoba se enfoca en promover el desarrollo integral y sostenible del departamento, garantizando, el bienestar y la calidad de vida de todos sus habitantes, mediante la formulación e implementación de políticas públicas inclusivas, la eficiente administración de recursos, y el fortalecimiento de la participación ciudadana, con enfoque en la equidad, la transparencia y la innovación. VISIÓN Al 2027 la Gobernación de Córdoba aspira a ser un referente nacional en el desarrollo inclusivo y sostenible, donde el bienestar social, la competitividad económica y la preservación del entorno natural se conjugan armoniosamente, promoviendo una gobernanza transparente, participativa e innovadora, que responda eficazmente a las necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos.

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.423.500.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600 70171500 77111500 77101500 77101600 77101800 77121700 85101700 93131700 93141500	0363-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES INTEGRALES EN SALUD AMBIENTAL A TRAVES DE LA INCIDENCIA EN LOS DETERMINANTES SOCIOAMBIENTALES DE LA SALUD Y SUS INTERACCIONES, FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y GOBERNANZA EN SALUD AMBIENTAL EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	Selección abreviada menor cuantía	SGP	1.423.000.000,00 COP	SECRETARÍA DE SALUD

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 23/07/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 23/07/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 23/07/2025 10:19:01 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 30/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 31/07/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés 5/08/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés 5/08/2025 5:53:23 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10

Cumplimiento Sí

☑ Devolución del pago anticipado

◉ % del anticipo 100,00 Fecha de vigencia (desde) 25/08/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Pago de salarios

% del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 25/08/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/12/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 25/08/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Sí

No. de SMMLV 200

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 13/08/2025 8:17:17 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		12/08/2025 12:21:12 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	FUNDACION SAL Y LUZ PARA EL MUNDO COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)	Descargar

Documentación

Nombre del documento	
0.Certificado 2024002230062 Proyecto 3 (Salud Publica).pdf	Descargar
0.CDP 443 - ENTORNOS SALUDABLES, SANEAMIENTO BASICO Y GESTION DE RESIDUOS.pdf	Descargar
0.FichaProyecto_2024002230062_20241129_131123.pdf	Descargar
0.MGA ID 1040126 Proyecto 3 Salud Publica.pdf	Descargar
0.PAA - ENTORNOS SALUDABLES.pdf	Descargar
Cotizaciones (3).pdf	Descargar
MATRIZ DE RIESGO (1).pdf	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.2336731	25/08/2025 5:01 PM		699.792.083 COP	Activo
Informe de evaluación	15/08/2025 1:57 PM	Descargar		
Informe de evaluación	25/08/2025 11:40 AM	Descargar		
Informe de selección	25/08/2025 5:01 PM	Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
FUNDACION SAL Y LUZ PARA EL MUNDO	699.792.083 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí No *	
Sistema General de Regalias - SGR	Sí No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí No *	699.792.083

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024002230062	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
443	CDP	No se ha iniciado		699.792.083 COP		-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10

Cumplimiento Sí

Devolución del pago anticipado

% del anticipo 100,00 Fecha de vigencia (desde) 31/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

GOBERNACION DEL CASANARE

Precio estimado total: 39.357.963 COP

Número del proceso CAS-FDS-CDPSP-156-2026

Título: Realizar acciones para el fortalecimiento de los espacios de gestión intersectorial en salud ambiental, enfocado en el Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA), entornos saludables y la articula

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Realizar acciones para el fortalecimiento de los espacios de gestión intersectorial en salud ambiental, enfocado en el Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA), entornos saludables y la articulación con el Plan de Adaptación al Cambio Climático en el departamento de Casanare.

Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 9 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 27/10/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Cra 21 No. 8-32 Yopal Casanare COLOMBIA

Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ○ Sí ◉ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No

PAA 2026

Misión y visión: MISIÓN Como entidad territorial, la Gobernación de Casanare, está orientada al cumplimiento de los fines del Estado, a través de robustos procesos de planificación y participación, que impulsen el desarrollo económico y social del departamento.

Valor total estimado de adquisiciones: 39.357.963 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	Realizar acciones para el fortalecimiento de los espacios de gestión intersectorial en salud ambiental, enfocado en el Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA), entornos saludables y la articulación con el Plan de Adaptación al Cambio Climático, en las 5 sub regiones del departamento de Casanare.	Contratación directa	SGP	39.357.963,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato 27/01/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio de ejecución del contrato 28/01/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de ejecución del contrato 27/10/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proceso 27/01/2026 8:42:51 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? No

Documentación

Nombre del documento	
1. EP.pdf	Descargar
2. AS.pdf	Descargar
3. SOLICITUD CDP.pdf	Descargar
4. CDP.pdf	Descargar
5. MATRIZ DE RIESGOS.pdf	Descargar
6. FICHA DE CONTROL.pdf	Descargar
8. IDONEIDAD.pdf	Descargar
9. INVITACION SECOP.pdf	Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
Carlos Eduardo Infante Peralta	39.357.963,00 COP	Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	◉ Sí ○ No *	39.357.963
Participación para educación	○ Sí ◉ No *	

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024005850048	2026	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
2601430	CDP	No se ha iniciado		39.357.963 COP		-

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Cuestionario

1	Cuestionario							
1.1	Lista de precios de la oferta	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							0,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80111600	Realizar acciones para el fortalecimiento de los espacios de gestión intersectorial en salud ambiental, enfocado en el Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA), entornos saludables y la articulación con el Plan de Adaptación al Cambio Climático en el departamento de Casanare.	1,00	UN	39.357.963,00		

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación del departamento de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente, se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio, dentro de los cueles se encuentran personas jurídicas del departamento de Córdoba.

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Compania De Medicina Prepagada Colsanitas S A	Bogota	Bogota	6016466060
Clinica Colsanitas S A	Bogota	Bogota	6016252111
Proteger Eps S A S	Barranquilla	Atlantico	3173721910
Fundacion Valle Del Lili	Cali	Valle	6023319090
Servicios De Salud Ips Suramericana S A S	Medellin	Antioquia	6042602100
Salud Santamaria S A S	Manizales	Caldas	6068852979
Clinica Imbanaco S A S	Cali	Valle	6023821000
Fundacion Santa Fe De Bogota	Bogota	Bogota	6016030303
Centros Medicos Colsanitas S A S	Bogota	Bogota	6016466060
Medicarte S A S	Medellin	Antioquia	6044484250
Corporacion Hospitalaria Juan Ciudad	Bogota D C	Bogota	6017055999
Fundacion Fosunab	Floridablanca	Santander	6077000300
Corporacion Para Estudios En Salud Clinica Ces	Medellin	Antioquia	6045767373

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas a realizar actividades afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar que tienen domicilio en el Departamento de Córdoba[4].

Empresas de Otras actividades de atencion de la salud humana en CORDOBA

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Lanus S A S	Monteria	Cordoba	3184151909
Unidad De Estudio Molecular Udem S A S	Monteria	Cordoba	3215492947
Asesoria De Atencion Integral En Salud Ips S A S	Monteria	Cordoba	3217545062
Fundacion Beraca	Monteria	Cordoba	3106171065
Amritzar S A	Monteria	Cordoba	6047894248
Fundacion Pisando Fuerte	Monteria	Cordoba	6047815039
Fundacion Renacer Esperanza Y Desarrollo	Monteria	Cordoba	3113375073
Serviregional S A S	Planeta Rica	Cordoba	3137612563
Laboratorio Clinico Vivian Ramirez Ips Sas	Chinu	Cordoba	3107087467
Servicio Oportuno En Asistencia Ips S A S	Monteria	Cordoba	3508127195
Auditamos Ltda	Monteria	Cordoba	6047834023
Ips Asis Salud Colombia Sas	Monteria	Cordoba	3043941949
Acad S A S	Monteria	Cordoba	6047834023
Ips Psicorecrearte S A S	Chinu	Cordoba	3014799240
Acad S A S	Monteria	Cordoba	6047834023
Ips Psicorecrearte S A S	Chinu	Cordoba	3014799240
Instituto De Medicina Nuclear Medinuclear S A	Monteria	Cordoba	6047826624
Fundacion Tecnologica Para El Desarrollo Socioeconomico De Los Diversos Pueblos De America Del Sur	Monteria	Cordoba	3104047031
Inversiones Opticas S A S	Monteria	Cordoba	3008326828
Cirujanos Generales Del Sinu S A S	Monteria	Cordoba	3012299281
Fundacion Bienestar Fraternal	Monteria	Cordoba	3045808694
Ips Clini Salud Suministros S A S	San Carlos	Cordoba	3218670701
Laboro Salud Integral S A S	Monteria	Cordoba	6047817317
I P S Serviambulancia Del Caribe S A S	Monteria	Cordoba	3116846467
Saludcare 2000 S A S	Monteria	Cordoba	3205611463

[4] INFORMA COLOMBIA S.A. (s.f.). Listados de empresas dedicadas a activDirCo_7112 en CORDOBA. https://www.informacolombia.com/directorio- empresas/actividad/7112_ACTIVIDADES-DE-INGENIERIA-Y-OTRAS-ACTIVIDADES-CONEXAS-DE-CONSULTORIA-TECNICA/departamento_cordoba

Centro Vascular De Cordoba S A S	Monteria	Cordoba	3156840061
Corporacion Ensenanza Y Desarrollo Ong Ceda	Monteria	Cordoba	3116652522
Centro De Pruebas Especiales De Cordoba Cepec S A S	Monteria	Cordoba	6047851939
Clinica Del Dolor Doctora Lucia Ruiz S A S	Monteria	Cordoba	3008021556
Cruz Roja Colombiana Seccional Cordoba En Intervencion	Monteria	Cordoba	6047951979
Centro De Rehabilitacion Funcional Crf S A S	Cienaga De Oro	Cordoba	3016034990
Fundacion Redes De Amor Y Esperanza	Monteria	Cordoba	3145268086
Servimedical Salud Y Belleza S A S	Monteria	Cordoba	3135147145
Servicios Profesionales De Instrumentacion Quirurgica En Quirofano Ltda	Cerete	Cordoba	3114123116
Dentalcordoba S A S	Cerete	Cordoba	6047642707
Luis Ballesteros Odontologia Estetica Y Funcional S A S	Lorica	Cordoba	3147689097
Asesores Consultores Sos Ltda	Montelibano	Cordoba	3007157870
Por Tu Bienestar S A S	Monteria	Cordoba	3003798226
Comercializadora Y Suministros Patino S A S	Monteria	Cordoba	3024576950
Cooperativa Multiactiva Servicios Del Sinu	Monteria	Cordoba	3128185632
Mision Fenix Grupo Empresarial S A S	Monteria	Cordoba	6047867452
Fundacion Mundo Didactico	Monteria	Cordoba	3106636999
Grupo Edantac S A S	Monteria	Cordoba	3114193287
Comercializadora Y Suministros Patino S A S	Monteria	Cordoba	3024576950

E. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de los bienes y servicios, del presente análisis, se tuvo en cuenta:

- Sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones. Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

- Resolución No.00114 del 30 de diciembre de 2024. Por medio de la cual se adopta la tabla de honorarios para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Gobernación de Córdoba. Con el fin de establecer el valor de los honorarios del talento humano del presente proceso.

- Además, se tuvo en cuenta la Lista de Precios de Referencia Vigencia 2026, en el cual se relacionan bienes y servicios logísticos que son de común utilización en los proyectos que adelantan las diferentes secretarias de la Gobernación de Córdoba.

- También se tomaron como referencia los siguientes procesos:

 -Para el precio del servicio de transporte especial de pasajeros, el proceso desarrollado por la entidad durante la presente vigencia, con numero de proceso No. SG-SAS-001-2026, cuyo objeto es: *"Prestación de servicio de transporte terrestre automotor especial a todo costo (incluye: conductores, los gastos de pernoctación, peajes, combustibles, lubricantes, pólizas de seguros, mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos y demás gastos que garanticen la prestación óptima del servicio) para apoyar y desarrollar la misión institucional y los diferentes programas y proyectos de la Gobernación del Departamento de Córdoba"*

 -Para establecer el precio de algunos elementos de papelería, se tomó como referencia el proceso No. SG-SAS-002-2026, cuyo objeto es: "*Apoyo logístico para llevar a cabo los diferentes programas, estrategias y eventos de la Secretaría de Juventud y en la implementación de los consejos consultivos de mujeres en el departamento de Córdoba.*"

 -Para el precio de chalecos institucionales, el proceso desarrollado por la entidad durante la presente vigencia, No. SH-MIC-002-2026 cuyo objeto es: "*Contrato de publicidad para realizar campaña de sensibilización, adquisición de diversas piezas publicitarias para el grupo anti contrabando del departamento de Córdoba*".

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO. El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma a monto agotable de **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($599.926.149,00)**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Para estimar el presupuesto para la presente Contratación, la Secretaría de Desarrollo de la Salud, tuvo en cuenta la naturaleza de los bienes y servicios a adquirir, las normas aplicables a esta selección están basadas en el régimen de la contratación estatal Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, al igual que el Decreto 1082 de 2015.

Actividad 1. Conformación del Equipo de trabajo				
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**PLAZO (MES)**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Coordinador (Profesional Especializado II) PERFIL: Título profesional: MÉDICO VETERINARIO Y/O ZOOTECNISTA. Título de postgrado en modalidad de especialización en epidemiología, salud pública, gerencia ambiental, gerencia de proyectos o áreas afines EXPERIENCIA GENERAL: Mínima de cinco (5) años de experiencia profesional certificada.	1	3	$ 4.985.000,00	$ 14.955.000,00
Médico Veterinario Zootecnista (Profesional Universitario II) PERFIL: Título profesional: MÉDICO VETERINARIO Y/O ZOOTECNISTA. EXPERIENCIA GENERAL: Mínima de tres (3) años, contados a partir del titilo profesional.	12	3	$ 4.510.000,00	$ 162.360.000,00
Ingeniero de Sistemas (Profesional Universitario II) PERFIL: Título profesional: INGENIERO DE SISTEMAS. EXPERIENCIA GENERAL: Mínima de un (1) año, contado a partir de la matricula profesional.	1	3	$ 4.510.000,00	$ 13.530.000,00
Digitador (Técnico II) PERFIL: Título: TECNICO EN SISTEMAS Y/O CONTABLES Y/O ADMINISTRATIVOS. EXPERIENCIA GENERAL: Más de un (1) año, contado a partir del titilo.	1	3	$ 2.136.000,00	$ 6.408.000,00
Subtotal actividad 1				**$ 197.253.000,00**
Actividad 2. Transporte				

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PLAZO (MES)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Vehículo tipo camioneta servicio de transporte especial doble cabina 4 x 4 full equipo, a todo costo incluye: conductor, combustibles y peajes (viaje todo el departamento de córdoba). disposición de tiempo: 6 días a la semana, según requerimiento. Seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente. que garanticen la óptima prestación del servicio.) Combustible: Diesel o gasolina. Modelo 2021 en adelante.	3	3	$ 14.608.900,00	$ 131.480.100,00
Subtotal actividad 2				**$ 131.480.100,00**

ACTIVIDAD 3: Realizar una (1) reunión de concertación en cada una de las 29 Direcciones Locales de Salud (DLS) de los municipios categoría 4, 5 y 6 del departamento de Córdoba, con una duración de tres (3) horas por jornada y dirigida a funcionarios de las distintas direcciones locales de salud. Estas reuniones permitirán concertar el cronograma de actividades y articular a los actores claves del territorio, entre ellos: DLS, IPS, E.S.E., EAPB, sector educativo, y demás instancias municipales involucradas en la temática del contrato. La concertación debe realizarse antes del inicio de cualquier actividad operativa en los municipios. Se debe garantizar la presencia de los actores convocados, el desarrollo metodológico participativo y la sistematización de los acuerdos alcanzados.
Para esta actividad se requieren: 29 jornadas

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	JORNADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Alquiler video beam 2500 lumens (por dia)	1	29	$ 117.822,00	$ 3.416.838,00
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	29	$ 201.748,00	$ 5.850.692,00
Subtotal actividad 3				**$ 9.267.530,00**

ACTIVIDAD 4: Realizar una (1) mesa de trabajo intersectorial en cada uno de los municipios 4, 5 y 6 de departamento de Córdoba, con participación de la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Agricultura y/o UMATA, Inspección de Policía, Policía Nacional de Colombia y entidades públicas o privadas que tengan dentro de su objetivo el bienestar de los animales, la temática a desarrollar será la tenencia responsable de animales de compañía y producción, con el fin de mitigar riesgo de presencia de eventos de zoonosis de interés en salud pública. Cada mesa tendrá una duración de cuatro (4) horas, y se espera una cobertura total mínima de doscientas cincuenta (250) personas en todo el departamento.

Para esta actividad se requieren: 29 jornadas

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	JORNADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Alquiler video beam 2500 lumens (por dia)	1	29	$ 117.822,00	$ 3.416.838,00
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	29	$ 201.748,00	$ 5.850.692,00
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	250	-	$ 8.347,00	$ 2.086.750,00
Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño carta, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble, a su vez se deberán entregar en formato digital.	250	-	$ 54.500,00	$ 13.625.000,00
Subtotal actividad 4				**$ 24.979.280,00**

ACTIVIDAD 5: Desarrollo de un (01) de taller educativo en cada uno de los municipios 4, 5 y 6 de departamento de Córdoba sobre tenencia responsable de animales de compañía y de producción así como sensibilización sobre los riesgos en salud pública derivados de la tenencia de fauna silvestre como animal de compañía, dirigido a población general, propietarios y tenedores, desarrollada en articulación con la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS) en el que se abordarán:

- los requerimientos nutricionales e hídricos según especie, raza y etapa fisiológica;
- el cumplimiento del plan sanitario, que comprende la aplicación de biológicos contra enfermedades inmunoprevenibles, el control de parásitos internos y externos;
- la esterilización como estrategia de control de la natalidad y de prevención de patologías asociadas;
- la identificación de las enfermedades de origen zoonótico asociadas a la tenencia inadecuada de animales de compañía y de producción, tales como la rabia, la leptospirosis y la leishmaniasis, gripe aviar, entre otros eventos de interés en salud pública; así como las medidas de higiene, el manejo y disposición adecuada de excretas en espacios públicos y privados y la atención médico-veterinaria oportuna como factores determinantes para la prevención y control de las zoonosis;
- las enfermedades de origen zoonótico transmisibles al humano por el mantenimiento de fauna silvestre en el entorno doméstico, incluida la rabia de ciclo silvestre y otras enfermedades asociadas a reservorios no convencionales, así como los riesgos de bioseguridad que implica el contacto con estas especies; enmarcando la prohibición legal de su tenencia contenida en la normativa ambiental y de convivencia vigente, las consecuencias sanitarias, ambientales y penales de la tenencia y el tráfico ilegal de fauna, y las acciones que debe adoptar la comunidad para la entrega del espécimen a la autoridad ambiental competente
- el reconocimiento de signos de maltrato y de alteraciones comportamentales del animal, tales como agresividad, ansiedad de separación y tendencia al escape;
- la adecuación del entorno y del hábitat, garantizando espacio suficiente, refugio y protección frente al clima; la prevención de agresión animal; y la responsabilidad civil y penal del propietario frente a los daños causados por su animal, conforme a la normativa vigente en materia de protección y bienestar animal.

Cada taller tendrá una duración de cuatro (4) horas, y se espera una cobertura total mínima de quinientas cuarenta (540) personas en

todo el departamento.

Para esta actividad se requieren: 29 talleres que se realizaran en los distintos municipios del departamento

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TALLERES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día.	1	29	$ 490.581,00	$ 14.226.849,00
Alquiler video beam 2500 lumens (por dia)	3	29	$ 117.822,00	$ 10.250.514,00
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	29	$ 206.490,00	$ 5.988.210,00
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	3	29	$ 201.748,00	$ 17.552.076,00
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido de salud pública.	800	-	$ 25.000,00	$ 20.000.000,00
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	800	-	$ 8.347,00	$ 6.677.600,00
Subtotal actividad 5				**$ 74.695.249,00**

ACTIVIDAD 6: Desarrollo de cincuenta (50) intervenciones lúdico-pedagógicas sobre tenencia responsable de animales de compañía y de producción, dirigida a población escolar de instituciones educativas de municipios categoría 4, 5 y 6 del Departamento de Córdoba de acuerdo a priorización y concertación con el supervisor del contrato, donde se abordan los cuidados básicos que garantizan el bienestar del animal, el reconocimiento de signos de enfermedad o sufrimiento, y las pautas de interacción segura con caninos y felinos para la prevención de accidentes por mordedura como principal mecanismo de transmisión de la rabia; la identificación de las enfermedades de origen zoonótico y las enfermedades asociadas a la tenencia inadecuada de los animales, así como las medidas de higiene, el manejo adecuado de excretas y la atención médico-veterinaria como factores determinantes para la prevención y control de las zoonosis; la responsabilidad del tenedor frente a los daños que pueda ocasionar el animal a las personas y al entorno, como parte de la convivencia y el respeto por la comunidad; y las rutas de reporte del maltrato animal ante la autoridad competente; adaptando los contenidos, el lenguaje y la metodología al nivel escolar de básica primaria y secundaria y disponiendo material de réplica para el docente. Cada taller tendrá una duración de cuatro (4) horas, y se espera una cobertura total mínima de quinientas (500) personas en todo el departamento.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TALLERES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día.	1	50	$ 490.581,00	$ 24.529.050,00
Alquiler video beam 2500 lumens (por dia)	3	50	$ 117.822,00	$ 17.673.300,00
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	50	$ 206.490,00	$ 10.324.500,00
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	3	50	$ 201.748,00	$ 30.262.200,00
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido de salud pública.	940		$ 25.000,00	$ 23.500.000,00
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	940		$ 8.347,00	$ 7.846.180,00
Subtotal actividad 6				**$ 114.135.230,00**

ACTIVIDAD 7: Desarrollo de una (01) mesa técnica de trabajo en cada uno de los municipios categoría 4, 5 y 6 del Departamento de Córdoba sobre tenencia responsable de animales de compañía y de producción y vigilancia en salud pública, dirigida a profesionales de establecimientos veterinarios, orientada a fortalecer su rol como agentes multiplicadores de la tenencia responsable y como actores primarios en la detección y notificación de eventos de interés en salud pública; en la que se socializa el marco normativo aplicable en materia de tenencia responsable, protección y bienestar animal, y socialización del módulo veterinario del SIVIGILA, para la notificación oportuna de los casos sospechosos de zoonosis. Cada mesa tendrá una duración de cuatro (4) horas, y se espera una cobertura total mínima de cien (100) personas en todo el departamento.

Para esta actividad se requieren: 29 mesas tecnicas que se realizaran en los distintos municipios del departamento

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TALLERES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Alquiler video beam 2500 lumens (por dia)	1	29	$ 117.822,00	$ 3.416.838,00
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	29	$ 206.490,00	$ 5.988.210,00
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	29	$ 201.748,00	$ 5.850.692,00
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido de salud pública.	100		$ 25.000,00	$ 2.500.000,00

Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	100		$ 8.347,00	$ 834.700,00
Subtotal actividad 7				**$ 18.590.440,00**

ACTIVIDAD 8: Desarrollo de una (01) jornada de fortalecimiento de capacidades en tenencia y manejo responsable de especies de traspatio (porcinas, avícolas, equinas y pequeños rumiantes) destinadas al autoconsumo o comercialización, dirigida a propietarios y tenedores de la zona rural de los municipios de categoría 4, 5 y 6, que integra un componente sanitario-zoonótico orientado a la identificación de las enfermedades transmisibles al humano por la tenencia inadecuada de animales de producción (cisticercosis y teniasis, brucelosis y tuberculosis bovina por consumo de leche cruda, la leptospirosis, la encefalitis equina y las enfermedades entéricas y respiratorias de origen aviar); y un componente ambiental dirigido a la disposición adecuada de excretas y residuos para la prevención de la contaminación de fuentes hídricas y sus impactos en la salud humana; diferenciando técnicamente la condición de "animal de compañía" y "animal de producción" y precisando la responsabilidad civil y penal del propietario frente a los daños sanitarios y ambientales causados por sus animales. Cada jornada tendrá una duración de cuatro (4) horas, y se espera una cobertura total mínima de cien (100) personas en todo el departamento.

Para esta actividad se requieren: 29 jornadas que se realizaran en los distintos municipios del departamento

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	JORNADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Alquiler video beam 2500 lumens (por dia)	1	29	$ 117.822,00	$ 3.416.838,00
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	29	$ 206.490,00	$ 5.988.210,00
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	29	$ 201.748,00	$ 5.850.692,00
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido de salud pública.	100		$ 25.000,00	$ 2.500.000,00
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	100		$ 8.347,00	$ 834.700,00
Subtotal actividad 8				**$ 18.590.440,00**

Actividad 9: Desarrollo de capacitación bajo la modalidad de formador de formadores, dirigida al talento humano de las Direcciones Locales de Salud municipales, orientada a fortalecer las competencias del sector salud en tenencia responsable de animales de compañía y de producción en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031; en la que se aborda la estructuración del diagnóstico municipal de tenencia y de factores de riesgo, la caracterización de las zoonosis prioritarias producidas por animales de compañía y de producción para el territorio, la definición de indicadores de gestión y seguimiento a las intervenciones, y el diseño de estrategias de réplica hacia la comunidad. Cada jornada tendrá una duración de tres (3) horas, y se espera una cobertura total mínima de cincuenta (50) personas en todo el departamento.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	JORNADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Alquiler video beam 2500 lumens (por dia)	1	29	$ 117.822,00	$ 3.416.838,00
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	29	$ 201.748,00	$ 5.850.692,00
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido de salud pública.	50		$ 25.000,00	$ 1.250.000,00
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	50		$ 8.347,00	$ 417.350,00
Subtotal actividad 9				**$ 10.934.880,00**
TOTAL PRESUPUESTO				**$ 599.926.149,00**

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

Para obtener el valor, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el valor **promedio**. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993, garantizando que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente Versión: V2 Fecha: 15/08/2025, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

PROCESO SG-SAS-001-2026 TRANSPORTE							
			MMB CRUPO EMPRESARIAL	TUCURA	TESCOR	MOBILITYC SAS	VALOR PROMEDIO UNITARIO
Descripción	Und de Medida	Cant.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
Vehículo tipo camioneta servicio de transporte especial doble cabina 4 x 4 full equipo, a todo costo incluye: conductor, combustibles y peajes (viaje todo el departamento de córdoba). disposición de tiempo: 6 días a la semana, según requerimiento. Seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente. Que garanticen la óptima prestación del servicio.) Combustible: Diesel o gasolina. Modelo 2021 en adelante.	Mes	1	$ 15.239.500,00	$ 14.714.000,00	$ 14.608.900,00	$ 13.873.200,00	$ 14.608.900,00

PROCESO SG-SAS-002-2026 "Suministro de papelería, útiles de oficina, derivados del cartón, elaboración de diseños gráficos, volantes, cartillas, botones, plegables, afiches e impresiones de todo tipo de elementos necesarios para desarrollar las actividades para las distintas secretarías y/o dependencias de la gobernación del departamento de Córdoba"					
		PUBLICOSTA	GRAFICAS LA MEJOR IMPRESIÓN	PUBLICOLOR	PROMEDIO VALOR UNITARIO
Descripción	Cant.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	1	$ 8.400,00	$ 8.000,00	$ 8.640,00	$ 8.347,00

			PUBLICOLOR	PUBLICOSTA	JAIDER PUBLICIDAD	GRAFICAS LA MEJOR IMPRESIÓN	VALOR PROMEDIO UNITARIO
Descripción	Unidad de Medida	Cant.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño carta, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	UNIDAD	1	$ 50.000,00	$ 55.000,00	$ 60.000,00	$ 53.000,00	$ 54.500,00
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido de salud pública - con la infografía de los temas a capacitar de los 12 componentes del PAI	UNIDAD	1	$ 23.000,00	$ 25.000,00	$ 27.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00

Justificación para la definición de los precios de referencia

El presupuesto oficial del proceso se realizó teniendo en cuenta los componentes, ítems, actividades y cantidades requeridas para la ejecución de la interventoría.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se elaboró un presupuesto oficial de interventoría de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las necesidades propias en el desarrollo de las actividades requeridas, de igual manera, se determinó el presupuesto oficial para este proceso de selección luego de un análisis detallado de todas las actividades a ejecutar y el equipo profesional.

Definición del presupuesto oficial

El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada en la plataforma SECOP II.

El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto está amparado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

- **CDP N° 26000580** del 04 de agosto de 2026 expedido por la Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal, cargo a Gastos de inversión - Identificación Presupuestal 05060801-2.3.2.02.02.009-162, por valor SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($600.000.000).

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

Que el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007, con relación a la procedencia de la selección abreviada, dispone que "La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de **selección abreviada de menor cuantía** las siguientes:

b) **La contratación de menor cuantía**. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.

Que la entidad, aplicando lo previsto en el 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, adelanta el presente proceso de selección, siguiendo el procedimiento allí establecido.

Requisitos Habilitantes

Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Los requisitos habilitantes que se contemplen deben tener una relación directa con el objeto del contrato, de suerte que su acreditación sea efectiva para demostrar que el proponente es idóneo para ejecutar el contrato. A su vez, los requisitos que se establezcan deben ser proporcionales a las condiciones del contrato, de tal manera que los mismos no establezcan condiciones más allá de las necesarias para verificar la idoneidad requerida de los proponentes respecto del objeto ofertado, ya que lo contrario limita la libre concurrencia. Para fijar estos requisitos la Entidad Estatal debe tener como parámetros: (i) el Riesgo del Proceso de Contratación; (ii) el valor del contrato objeto del

Proceso de Contratación; (iii) el análisis del sector económico respectivo; y (iv) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial.[5]

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato. La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional.

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, la Gobernación de Córdoba debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

La Gobernación de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, consulto la base de los estados financieros publicados de empresas prestadoras del servicio a través de distintos mecanismos como Secop I, Secop II y https://portal.paco.gov.co/, donde se evidenció información para la actividad económica mencionada anteriormente.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o medía aritmética, mediana, medía acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

[5] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Agencia Nacional de Contratación Pública - ColombiaCompra Eficiente – 2023, Código: CCE-EICP-MA-04 Versión: 03 del 29 de Septiembre de 2023.

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2024	900410753-1	FUNDACION PARA LA SALUD Y TECNOLOGIA	11,42	6,00%	0,00	21,00%	19,00%
31/12/2025	900262587-1	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA.	29,93	2,00%	0,00	14,00%	13,00%
31/12/2025	900406269-2	FUNDACION TEJIENDO DESARROLLO	458,29	0,00%	1.334,85	92,00%	92,00%
31/12/2024	900236545-0	FUNDACION BERACA	26,74	3,00%	106,15	21,00%	20,00%
31/12/2024	900724530-4	FUNDACION SAL Y LUZ PARA EL MUNDO	1,04	95,00%	69,45	101,00%	4,00%
31/12/2024	900827433-0	FUNPRONIMA	5,73	17,00%	indeterminado	105,00%	87,00%
31/12/2025	900451259-1	FUNDACIÓN GRUPO DE APOYO RETO	122,67	47,00%	0,00	88,00%	46,00%
31/12/2023	900526007-4	FUNDACION PARA LA ADMINISTRACION Y EL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES PUBLICAS	7,90	4,00%	indeterminado	8,00%	7,00%
30/09/2024	901853633 0	DOMINIKA SAS	19,53	5,00%	indeterminado	50,00%	47,00%
31/12/2023	900202147-6	FUNDACIÓN FORMAR	9,97	9,00%	indeterminado	7,00%	6,00%
		MINIMO	1,04	95,00%	0,00	7,00%	4,00%
		MAXIMO	458,29	0,00%	1334,85	105,00%	92,00%
		PROMEDIO	69,32	18,80%	251,74	50,70%	34,10%
		MEDIANA	15,475	5,50%	34,725	35,50%	19,50%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	141,16	30,11%	532,48	41,39%	32,93%
		LIM I	-354,16	-72%	-1345,70	-73%	-65%
		LIM S	492,81	109,13%	1849,18	174,88%	132,90%
		MEDIA ACOTADA	17,58	7,33%	43,90	47,67%	25,33%
		Q1	8,4175	3,25%	0	15,75%	8,50%
		Q3	29,1325	15,00%	96,975	91,00%	46,75%
		RIC	20,72	11,75%	96,98	75,25%	38,25%
		LIM I	-22,66	-14,38%	-145,46	-97,13%	-48,88%
		LIM S	60,21	32,63%	242,44	203,88%	104,13%

Cuando una Entidad Estatal ha elaborado un análisis económico de sector, puede emplear información de otros Procesos de Contratación. La Gobernación de Córdoba utilizó medidas de dispersión como la desviación estándar en conjunto con la media aritmética o promedio para caracterizar las variables financieras, para definir los indicadores numéricos de capacidad financiera y organizacional. Se estableció para todos los indicadores financieros, la utilización de la media de la muestra y la desviación estándar.

En matemáticas y estadística, la **media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La **desviación estándar** es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Córdoba fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional. De la **Mediana**

INDICADORES FINANCIEROS

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la siguiente tabla – Indicadores organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (ROA)	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo Total}}$

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 1,04)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 95,00 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá ser **mayor o igual a (≥ 0,00)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 7,00%)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 4,00 %)**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor (≥) 1,04
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor (≤) 95,00 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor (≥) 0,00 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor (≥) 7,00%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor (≥) 4,00 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrá acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para emprendimientos, empresas de mujeres y MiPymes.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

Los estipulados en los estudios previos si da a lugar aplicar.
Determinación de criterios diferenciales MiPymes.

Los estipulados en los estudios previos si da a lugar aplicar.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS DLS, IPS Y EPS EN LA GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI), DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS NACIONALES, este requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que en este proceso el presupuesto se utilizara en un 33% en contratación de personal, profesionales con conocimientos y experiencia en áreas específicas, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso, no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción. La determinación de criterios ambientales en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) busca mitigar riesgos ambientales que afectan la salud poblacional, integrando agua, saneamiento, residuos sólidos, calidad del aire y entornos saludables (hogar, trabajo, educación). Se basa en un enfoque territorial, intervenciones intersectoriales y la identificación de amenazas antrópicas, guiado por la normatividad vigente para reducir la carga de enfermedad.

Aplicabilidad Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda.

La Gobernación de Córdoba revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque no hay acuerdo vigente para la prestación del servicio que la entidad pretende contratar.

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

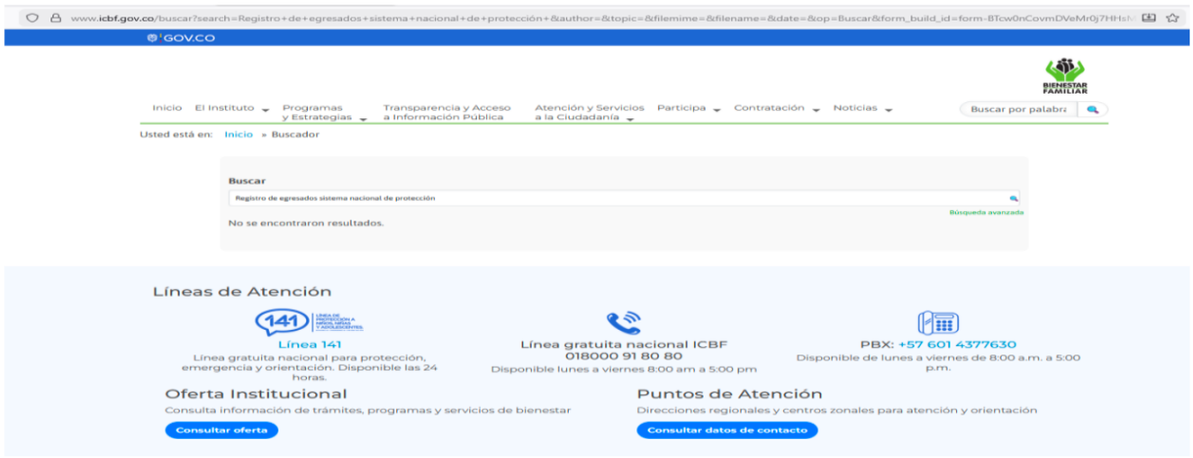
En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional.

La Entidad Estatal en el análisis del sector debe identificar los bienes nacionales relevantes del proceso de contratación, pues el uso de estos por parte del proponente es uno de los criterios que permiten establecer si el bien o servicio puede calificarse como nacional. Así mismo, debe analizar la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano, según el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021, que desarrolla lo establecido en la Ley 816 de 2003, para definir los bienes colombianos relevantes.

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que no se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.



Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no supera al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

Comercio, Industria y Turismo

Radicado No. 2-2026-002760
2026-02-03 03:24:54 p. m.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	511.708.497

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria no podrá limitarse a MiPymes.

Umbral MIPYMES US$ 125.000
Umbral MIPYMES COP$ 511.708.497
Valor del presupuesto oficial del proceso: $ 599.926.149,00

MARÍA MARCELA ARRIOLA SALGADO
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
Departamento de Córdoba
Delegada para Contratar

Proyectó Análisis Del Sector: Sebastián Trespalacios J. – Contratista - SDSC
Revisó Análisis del Sector: Andrea Sibaja Sibaja - Contadora Pública, Esp en Gerencia Financiera – Contratista DAC